

CARMEN PEÑA VISBAL

DE ESPALDAS A LA PAZ

Participación ciudadana en el olvido



De espaldas a la paz

De espaldas a la paz

CARMEN PEÑA VISBAL

EDITORIAL
**Ciudad
PAZ**



© De espaldas a la paz
© Carmen Peña Visbal

Primera edición: marzo de 2023
ISBN 978-628-95633-0-6

Concepto gráfico: Marillyn Peña Visbal
Ediciones CiudadPAZ

Foto de la portada: Nguyenhuynhmai

PRODIGNIDAD SAS

© **Ediciones CiudadPAZ**
ISBN editorial 978-958-56799

www.ciudapaz.com ciudad.paz@prodignidad.com
@CiudadPaz_co WhatsApp: (+57) 300 718 07 06

La investigación realizada se inició a partir del Trabajo Final de Máster en 'Gestión y Mediación de Conflictos' en la Universidad Internacional de Valencia (VIU). Los resultados de las encuestas fueron complementados con análisis y anexos relacionados con el proceso de paz entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Farc-EP.

Ediciones CiudadPAZ apoya la protección del copyright. De acuerdo con la ley, está prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio, sin la autorización expresa y escrita del editor.

Hecho en Colombia / Made in Colombia

® Todos los derechos reservados

*En memoria de mis padre y madre, Manuel y Carmencita,
quienes nos guiaron a sus hijos e hijas por la senda
del diálogo. Gracias, porque la mejor herencia siempre
ha sido la educación y el respeto por las diferencias.*

*A los hombres y mujeres de Colombia que creen
en la importancia de promover la participación ciudadana
como fórmula para fortalecer la gobernanza y creen
en el diálogo como mecanismo para resolver conflictos.*

*“Los pueblos alzados en
armas jamás alcanzarán
la prosperidad”.*

Nelson Mandela



Índice

Pedro dudaba... 13

Tercera parte afectada... 21

Dicen que saben... 27

Participar: si o no... 33

Poco se sabe... 57

Anexos 67

 1. Cronograma del proceso de paz 69

 2. Eventos clave de participación ciudadana 89

 3. Mensajes a favor del Proceso de Paz 95

 4. Mensajes de críticos del proceso de paz 101

 5. Desarrollo legal de la participación ciudadana 111

Pedro dudaba...

Pedro José Suárez, un recio campesino santandereano de 76 años, confiesa que no cree que los integrantes de guerrilla de las Farc-EP hayan dejado las armas para insertarse en la sociedad *“como si nada hubiera pasado”*. Él, al igual que Marisela -su compañera-, abandonaron a finales de los años 90 la zona del Catatumbo *“porque la violencia no nos dejaba dormir en paz. Ya estamos viejos, así que cargamos cuatro chiros y nos trasladamos para Bucaramanga”*.

En ese entonces, en la región del Catatumbo operaba la guerrilla del autodenominado Ejército de Liberación Nacional (ELN). El Ejército Popular de Liberación (EPL) comenzó a disputar el control territorial a finales de la década de los 70, y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) en los años 80.

“Allá vivíamos, todos los días, la paila gocha...”, afirma con un dejo de nostalgia por su tierra perdida, pero tranquilo por haber abandonado el infierno en que vivían. *“Yo creo -dice- que las Farc*

son lo mismo que el ELN, solo los diferencian los distintos objetivos... Objetivos que el Gobierno no les va a cumplir”.

Le preguntamos si estaba enterado qué habían negociado en La Habana... Mirándonos a los ojos contesta con tono molesto: *“¿para qué? ¿Eso qué puede cambiar? Los pobres seguiremos siendo pobres, y los del Gobierno seguirán llenando sus bolsillos. Sólo escucharemos promesas que nadie piensa cumplir...”* Luego, deja sobre la mesa la taza de café que bebía, se despide y abandona el lugar.

El desconocimiento de lo negociado en La Habana entre los delegados del Gobierno del presidente Juan Manuel Santos y los de las Farc-EP pudimos evidenciarlo en la investigación realizada. Pedro José Suárez es, apenas, uno de los ciudadanos encuestados. Lo cierto es que la ciudadanía colombiana estuvo de espaldas a los diálogos de paz efectuados entre 2012 y 2016. La razón de ese desconocimiento podría estar en máxima que reguló el proceso: *“Nada está acordado, hasta que todo esté acordado”*. Es decir, mientras negociaban los diferentes puntos en Cuba, la ciudadanía colombiana no estaba enterada de qué y cómo negociaban, pero si era cotidianamente receptora de críticas por parte de los opositores del proceso.

¿Cómo medir el impacto del ‘Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera’ -suscrito el 24 de agosto de 2016- en la ciudadanía? ¿Cómo establecer qué tanta participación ciudadana acompañó el proceso que facilitó el desarme de más de 8.000 hombres y mujeres? ¿Qué tanto sabía la ciudadanía del acompañamiento internacional y de

los roles desempeñado?

Investigamos el conocimiento que la ciudadanía había tenido del proceso de paz adelantado entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Farc-EP, respecto de quienes intervinieron como terceros imparciales y del derecho a la participación democrática.

Para ello sondeamos la opinión de dos públicos: el primero (241 personas) por haber participado, directa o indirectamente, en procesos de mediación; y el segundo (360 hombres y mujeres) por no haberse preocupado por el desarrollo del proceso. El resultado obtenido evidenció el desconocimiento y la falta de compromiso con el proceso de paz que se había adelantado y la implementación de lo acordado.

Muchas de las personas consultadas no supieron qué se había negociado en La Habana, qué se había aprobado y cómo se había realizado el proceso con intervención de facilitadores y garantes internacionales. Para tener una visión de la realidad consultamos a personas cercanas a los procesos de paz y a ciudadanía no involucrada. El 51,38 por ciento dijo no que no sabía qué se había negociado, el 71,94 por ciento contestó que si había sabido de la presencia de acompañantes, facilitadores y garantes internacionales en el proceso de diálogo; el 74,45 por ciento considera conveniente la presencia de acompañantes internacionales en los procesos de paz intraestatales, y el 74,02 por ciento piensa que los terceros internacionales fueron neutrales y facilitaron el diálogo entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Farc-EP.

Así mismo, el resultado obtenido revela que las personas encuestadas están a favor de buscar una solución alternativa y

pacífica a los conflictos: el 68,61 por ciento está de acuerdo con lograr soluciones a través de consensos.

La participación ciudadana debió tener un rol fundamental en desarrollo de los diálogos en los que se contó con la colaboración de naciones amigas. Es sabido que la mediación internacional intraestatal es entendida como una herramienta diplomática neutral, durante la cual se aborda la solución de un conflicto armado. En 2012 se acordó que Noruega y Cuba fuesen países garantes de los diálogos; y que Venezuela y Chile se desempeñaran como países facilitadores.

La delegación del Gobierno Nacional -dirigida por el exvicepresidente Humberto de la Calle- estuvo integrada por Frank Pearl -Alto Comisionado de Paz (5 de febrero de 2009 - 7 de agosto de 2010), Sergio Jaramillo Caro -Alto Comisionado de Paz (18 de septiembre de 2012 - 31 de julio de 2017)-, Luis Carlos Villegas -presidente de la ANDI-, general (r) Jorge Enrique Mora (ex comandante de las Fuerzas Militares de Colombia) y general (r) Óscar Naranjo (ex director de la Policía Nacional), entre otros.

Por su parte, la delegación de las Farc-EP -dirigida por Luciano Marín Arango, alias 'Iván Márquez'-; contó con la presencia de Jorge Torres Victoria -alias 'Pablo Catatumbo'-; Rodrigo Granda, Andrés París, Luis Alberto Albán Burbano -alias 'Marcos Calarcá'-; Seuxis Pausias Hernández Solarte -alias 'Jesús Santrich'; Victoria Sandino Palmera (hoy senadora de la República), la holandesa Tanja Nijmeijer, y Yuri Camargo (hoy integrante de la dirección nacional del Partido Comunes), entre otros.

Adicionalmente, las nociones de *conflicto social*, *violencia*, *par-*

ticipación ciudadana, diálogo, mediación y paz se han relacionado constantemente -con particular incidencia- en la vida cotidiana de Colombia. Aclaramos que solucionar un conflicto social bélico intraestatal puede ser tarea de dos partes que logren consenso, o que con ayuda de un tercero neutral busquen un acuerdo.

A esos conceptos agregamos el de participación ciudadana como mecanismo facilitador de iniciativas de solución democrática, aceptando que los conflictos hacen parte del desarrollo de una nación y que la ciudadanía puede tener voz y voto en la resolución de las diferencias.

Se considera que todo tipo de conflicto es un fenómeno natural en la sociedad, por lo que las causas que los generan han sido parte de ésta. Los cambios sociales que propicie cada conflicto contribuirán a modelar la evolución vivencial de las comunidades. Por ello, no pueden ignorarse las causas que originan los conflictos sociales ni las razones que impulsan su desarrollo, como tampoco la responsabilidad que la ciudadanía pueda tener en la reformulación y aplicación de las políticas públicas dirigidas a generar escenarios que propicien la paz.

Entre los diferentes conflictos, los bélicos internos representan la mayoría de los que están relacionados con los estados en los que se evidencia la influencia del objetivo político –sea en busca de transformaciones sociales o en pos de virajes socio-económicos– por encima del jurídico, como quedó demostrado en el proceso de paz con las Farc-EP.

La historia de Colombia demuestra que ha sido promovida la búsqueda de soluciones pacíficas de los conflictos bélicos inter-

nos que durante varias décadas socavaron y transformaron la institucionalidad democrática y republicana. Bajo tales criterios investigamos el impacto del proceso de diálogos de paz adelantado por el Gobierno Nacional con la guerrilla de las Farc-EP.

Teniendo en cuenta, que paralelo al desarrollo de los diálogos, se efectuaron algunos esfuerzos para promover la participación ciudadana -que a la postre resultó ser insuficiente y tardía- como fórmula validadora del proceso y de la construcción de la paz, íntimo anhelo de la ciudadanía colombiana.

Sin embargo, la búsqueda de solución al conflicto bélico colombiano se ha limitado, en la mayoría de los casos, -con o sin la intervención de mediadores internacionales- a dos partes: el Gobierno Nacional, por un lado, y la organización armada ilegal, por el otro, ignorando en esos procesos a la ciudadanía y a los diferentes sectores que la representan, que en desarrollo del conflicto pudieron resultar afectados, directa o indirectamente.

La participación ciudadana podría contribuir, acatando el respeto de los derechos humanos, a generar una visión colectiva del futuro desde las perspectivas sociales, culturales, de género, de convivencia o económicas, por citar algunas. En consecuencia, promover, gestionar y lograr la participación ciudadana sincrónicamente con el desarrollo de un proceso de paz intraestatal debería ser esencial en sus diferentes etapas: en desarrollo de los diálogos, durante la aprobación de acuerdos y, particularmente, en desarrollo de la implementación y ejecución de lo pactado.

Esta investigación demostró la escasa incidencia que registró la participación ciudadana y la mediación internacional en desa-

rrollo del proceso de paz entre el Gobierno Nacional de Colombia y las Farc-EP entre 2012–2016; la relación desequilibrada de la participación en el proceso de mediación internacional en el conflicto armado, y los precarios esfuerzos del Gobierno Nacional para incentivar la participación ciudadana en el proceso de paz y el empoderamiento social necesario que garantizara el éxito en la implementación de los acuerdos de paz.

La participación de la comunidad internacional en desarrollo de los diálogos de paz en Colombia –a través de las figuras de facilitación, acompañantes, garantes y buenos oficios– fue posible solo cuando las dos partes aceptaron que podían sentarse a dialogar en busca de un acuerdo que facilitara el fin del conflicto.

Tercera parte afectada...

La cohesión social y la generación de una cultura de paz han sido objetivos de todo proceso de mediación, particularmente cuando se trata de desarrollarlos para neutralizar o finalizar conflictos armados intraestatales, por cuanto la denominada sociedad civil se configura como una tercera parte afectada por dichos conflictos que se pretende dirimir.

Nuestra investigación¹ demostró el escaso interés en el proceso de diálogo, en los resultados obtenidos en desarrollo de los mis-

[1] La investigación fue realizada entre abril de 2020 y octubre de 2022 a partir de enfoques cualitativo y cuantitativo, utilizando la técnica de muestreo incidental y discrecional, en aras de establecer cuál fue la participación efectiva de representantes de la ciudadanía en la formulación de propuestas relacionadas en desarrollo del proceso de acompañamiento internacional intraestatal en desarrollo de los diálogo de paz con las Farc-EP, y establecer el grado de conocimiento de la ciudadanía colombiana respecto del mecanismo de la mediación, de la mediación internacional, de la intervención de países facilitadores, garantes y acompañantes de los procesos; y de la participación de la ciudadanía en la definición de los acuerdos.

mos y en la implementación del Acuerdo de Paz.

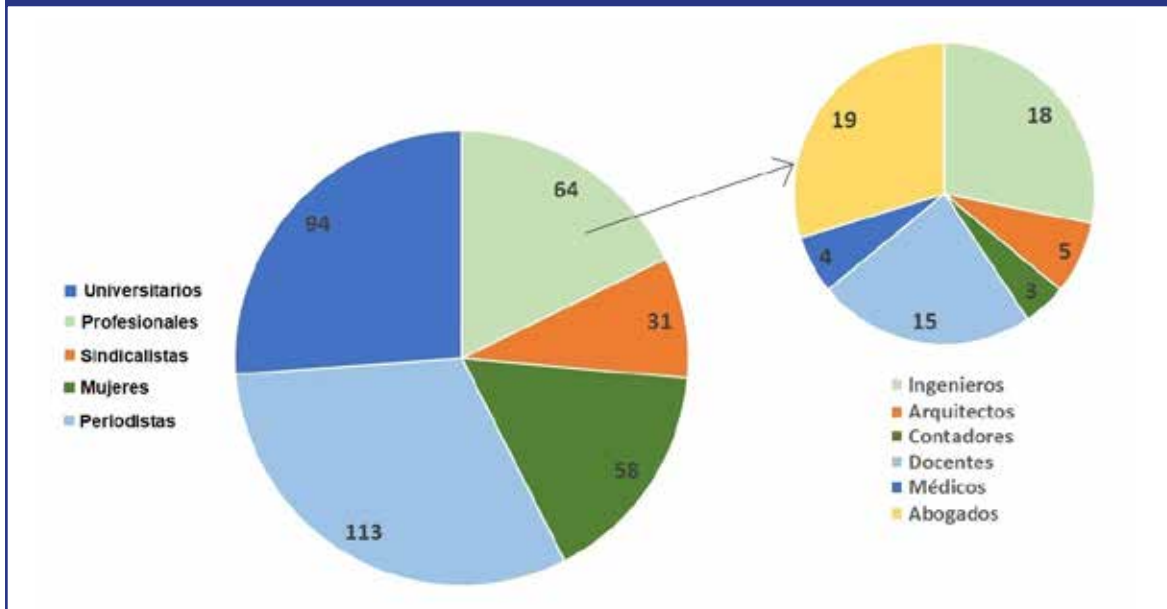
Con el objetivo de recolectar la información presentamos dos cuestionarios, dirigidos a públicos diferentes en razón con su participación o no en el proceso de mediación internacional adelantado para dirimir el conflicto bélico entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Farc-EP. Las personas encuestadas hacen parte de los entornos laborales, sociales y familiares en los que se ha interactuado, a quienes se les invitó a facilitar sus respuestas a través del siguiente mensaje:

“El presente cuestionario tiene como objetivo conocer la opinión de la ciudadanía relacionada con el proceso de paz realizado entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP. Las respuestas obtenidas mediante esta encuesta serán utilizadas con fines académicos, en desarrollo de la Trabajo Final para optar al título del Máster en Mediación y Gestión de Conflictos en la Universidad Internacional de Valencia.

La información será tratada de manera confidencial y anónima. En ningún caso, sus respuestas se verán sujetas a algún dato que les identifique. Los datos que se obtendrán en el cuestionario no serán ni comunicados ni distribuidos en ningún otro medio, salvo para fines académicos. Las respuestas estarán sujetas a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 –Régimen General de Protección de Datos– en concordancia con el Decreto 1317 de 2013, vigentes en la República de Colombia. Se agradece su colaboración”.

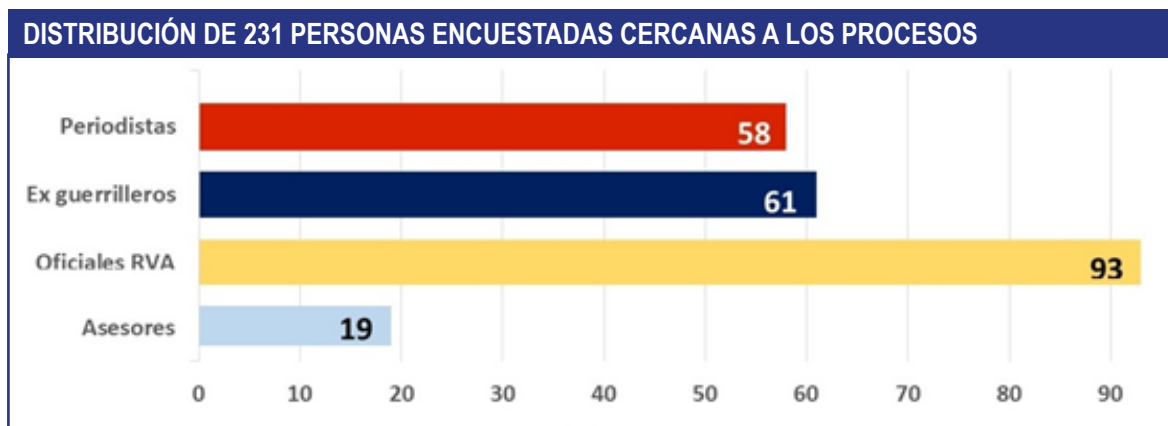
El primer cuestionario se practicó en forma presencial y se remitió a través de redes sociales y por correo directo, obteniendo la respuesta de 360 personas: 64 profesionales (ingenieros, arquitectos, contadores, politólogos, abogados), 31 representantes de organizaciones sindicales, 58 integrantes de colectivos de mujeres y grupos feministas, 113 periodistas ajenos al conflicto armado y 94

DISTRIBUCIÓN POR SECTOR DE 360 PERSONAS ENCUESTADAS, AJENAS A PROCESOS DE PAZ



estudiantes universitarios (de diversas disciplinas académicas).

El segundo cuestionario –orientado a ex militantes de organizaciones armadas legales e ilegales; asesores del proceso de paz y periodistas que cubrieron el desarrollo de los diálogos de paz–, fue respondido por 231 personas: 61 ex integrantes de guerrillas, 93 oficiales en uso de buen retiro de la Fuerza Pública, 19 asesores de los diálogos y 58 periodistas y reporteros que cubrieron las incidencias de los diferentes diálogos de paz entre el Gobierno Nacional de Colombia y las guerrillas del M-19, de las Farc-EP y del ELN realizados por gobiernos pasados, así como el proceso efectuado entre el Gobierno y las Farc-EP en La Habana, Cuba, desde 2010.



Si en los ámbitos internacionales se recurre a la mediación para dirimir conflictos bélicos era -y sigue siendo- válido indagar qué tanta información relacionada con el proceso de diálogo adelantado entre el Gobierno y las Farc-EP recibió la ciudadanía, si se promovió o no la participación ciudadana y si se escuchó o no en debida forma a diversos sectores de la ciudadanía y a las víctimas. Ello, bajo el criterio de que la ciudadanía ha sido una de las partes afectadas.

Las entrevistas y encuestas realizadas tuvieron como objetivo establecer si grupos específicos y aleatorios de ciudadanos tuvieron a su alcance suficiente información relacionada con el proceso de paz adelantado, no solo desde los temarios abordados en desarrollo del mismo, sino de las formalidades que un evento de esos exige. ¿Las personas que participaron en el proceso, directa o indirectamente, tenían claro qué roles desempeñaban quienes colaboraban desde la mediación internacional con el desarrollo del mismo? ¿La ciudadanía fue informada con oportunidad de las calidades y funciones que cumplían los terceros neutrales e imparcia-

les? ¿La ciudadanía tuvo oportunidad de participar activamente y ser escuchada en el proceso formulando propuestas u opinando sobre las decisiones asumidas? o ¿proponiendo nuevas fórmulas que permitieran superar las razones políticas y socio-económicas del conflicto? ¿Es consiente la ciudadanía colombiana que participar empoderadamente es un derecho intrínseco a cada ser? ¿Está de acuerdo la ciudadanía de que diversos sectores sociales participan activamente en futuros procesos de paz?

En ese contexto abordamos la investigación. La participación ciudadana debe ser coadyuvante del fortalecimiento de la convivencia pacífica a través de la gobernanza, por ello les preguntamos a hombres y mujeres qué conocimiento tuvieron en relación con la incidencia de la participación de la ciudadanía en el proceso de mediación con intervención de terceros neutrales internacionales.

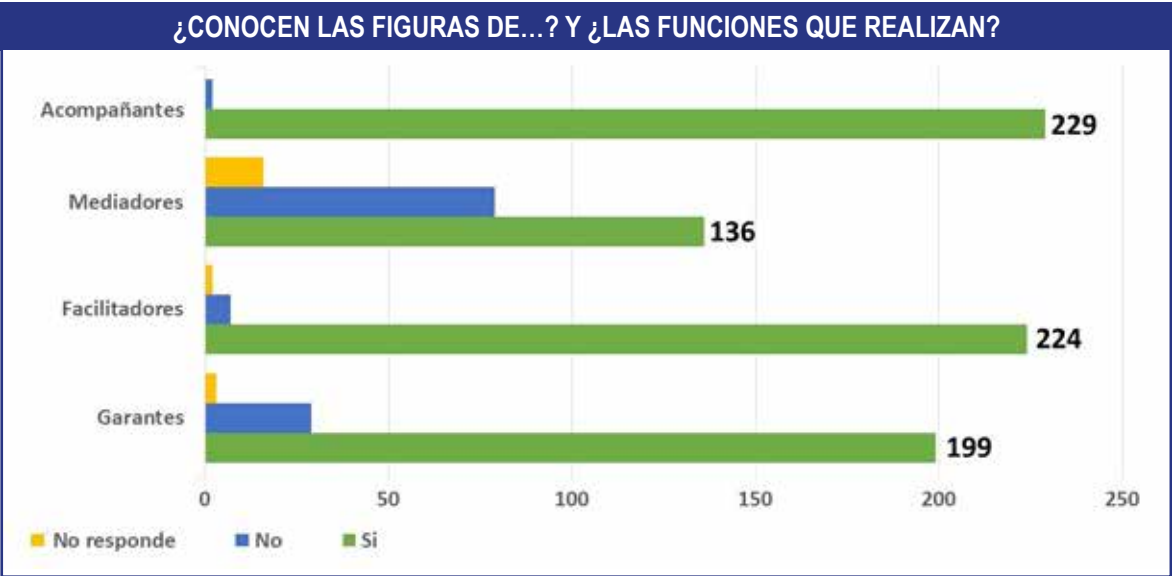
Ahora bien, cuando se iniciaron las ‘conversaciones’ de La Habana entre el Gobierno de Colombia y las Farc-EP evitaron utilizar el término ‘negociación’. Así mismo ocurrió durante los ‘diálogos exploratorios’ con la guerrilla del ELN, por tratarse de un escenario menos complejo.

La búsqueda de solución al conflicto, entre el Gobierno y las Farc-EP, se desarrolló bajo el concepto de diálogo, definido por la RAE (2020), en una de sus acepciones, como “*discusión o trato en busca de avenencia*”. La denominación del proceso, podría decirse, fue el primer consenso entre las partes: se reunieron para sostener diálogos en busca de lograr un acuerdo. Para el desarrollo de los diálogos, las partes acordaron ser apoyadas por figuras contempladas por la Mediación Internacional.

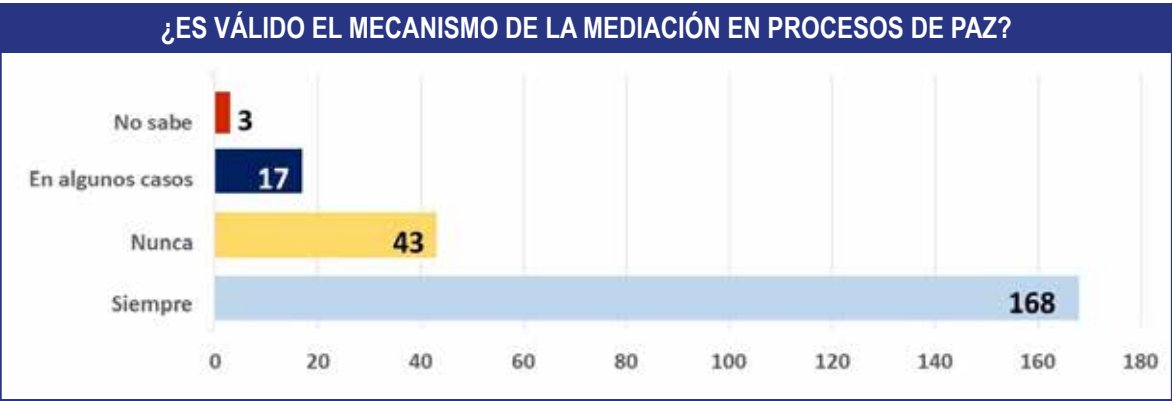
Dicen que saben...

El diálogo de paz contó con Noruega y Cuba como países acompañantes y facilitadores, y a Venezuela y Chile como países garantes. Previamente, Venezuela había participado en la etapa exploratoria. Noruega y Cuba actuaron como países facilitadores y acompañantes; Venezuela y Chile continuaron como países garantes, y Naciones Unidas como facilitador y garante del cumplimiento de lo acordado.

231 personas cercanas a los procesos de paz respondieron el cuestionario: 61 ex integrantes de guerrillas, 93 oficiales en uso de buen retiro de la Fuerza Pública, 19 asesores de los diálogos y 58 periodistas y reporteros que cubrieron las incidencias de diferentes procesos de paz, realizados en el pasado y durante los efectuados en La Habana, Cuba. El 86,14 por ciento de las personas encuestadas dijo saber qué función cumple el garante; el 96,96 por ciento reconoce las tareas del facilitador; el 58,87 por ciento, el mediador; y el 99,13 por ciento, el acompañante internacional.

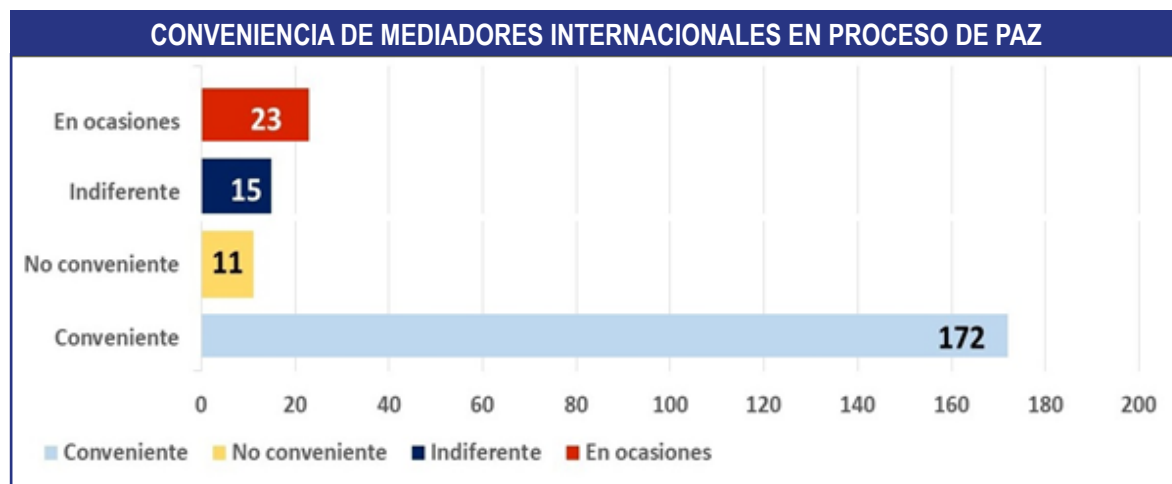


Indagamos si estaban o no de acuerdo con acudir al mecanismo de mediación en procesos de paz. A las 231 personas les preguntamos: *¿usted cree que la mediación es un mecanismo válido para resolver conflictos?* 168 personas, es decir el 72,72 por ciento, res-



pondió que siempre; el 18,61 por ciento que nunca, el 7,35 por ciento que en algunos casos y el 1,29 por ciento manifestó no saber.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los consultados (72,72 por ciento) considera válido el mecanismo de la mediación, les preguntamos: *A su juicio, ¿le pareció conveniente la presencia de mediadores internacionales en el proceso de paz entre el Gobierno Nacional de Colombia y la guerrilla de las Farc-EP?* El 74,45 por ciento de los 231 encuestados, es decir 172 de ellos, considera conveniente la presencia de mediadores internacionales en procesos de paz intraestatales, el 9,95 por ciento no lo cree conveniente, el 10,92 por ciento piensa que el tema le es indiferente, y el 4,76 por ciento cree que en ocasiones es conveniente.



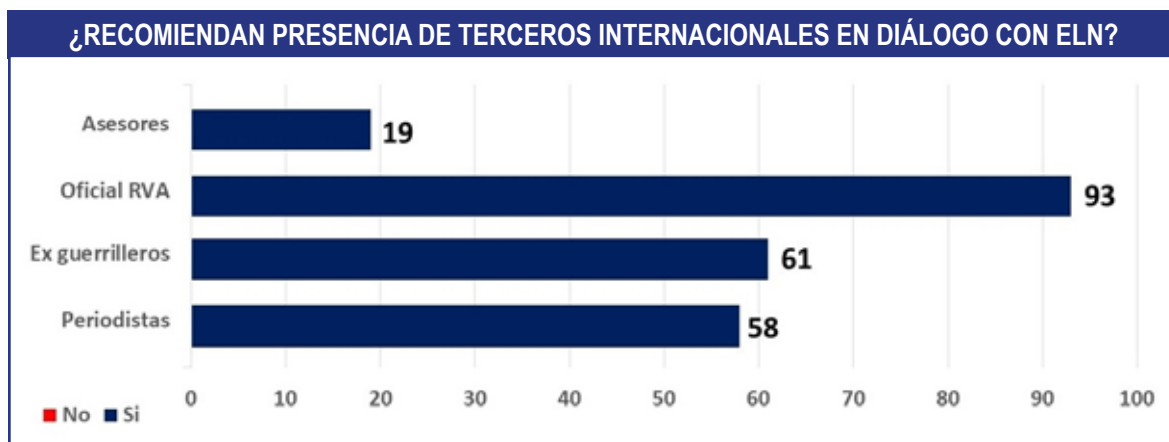
En porcentaje concordante con el 74,45 por ciento que considera conveniente la presencia de mediadores internacionales en los procesos de paz intraestatales, el 74,02 por ciento de las

personas consultadas considera que los terceros internacionales fueron neutrales y facilitaron el diálogo entre las partes, el 3.03 por ciento piensa que los terceros sugirieron o impusieron criterios a favor de las posiciones del Gobierno Nacional; el 5,19 por ciento cree que favorecieron o impusieron las posiciones de las Farc-EP, y el 17,74 por ciento dice no saber si los mediadores internacionales influyeron en el desarrollo del proceso de mediación que culminó con un Acuerdo de Paz suscrito en 2016 entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Farc-EP. Se podría decir que la ciudadanía colombiana acepta la intervención de mediadores internacionales como agentes neutrales que apoyan la búsqueda de la solución del conflicto.



Por último, a las 231 personas que estuvieron relacionadas con el desarrollo de procesos de paz del Gobierno con las Farc se les preguntó: *en caso de un nuevo proceso de diálogo de paz en-*

tre el Gobierno Nacional y la guerrilla del ELN, ¿aconsejaría o recomendaría la presencia de terceros neutrales representados por mediadores internacionales? El ciento por ciento contestó que sí lo aconsejaría: 19 asesores de los diálogos, 93 oficiales de la reserva activa de las Fuerzas Armadas, 61 guerrilleros desmovilizados y 58 periodistas especializados en cobertura de temas relacionados con situación de orden público, seguridad, convivencia y construcción de paz.



Participar: si o no...

El Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP fue suscrito en el Teatro Colón -Bogotá DC-, luego de haberse efectuado el plebiscito que significó la derrota del ‘Si’, evidenciándose que el diálogo de paz se había desarrollado de espaldas a la ciudadanía.

Ese día -el dos de octubre de 2016- se le preguntó al pueblo colombiano si aprobaba el Acuerdo de Paz. Ese día, más de 20 millones de personas -de las 34.899.945 habilitadas para ejercer el derecho a decidir- prefirieron abstenerse de participar en la votación relacionada con el Acuerdo Final de Paz suscrito por el Gobierno Nacional con la guerrilla de las Farc-EP.

El elevado número de indiferentes, en una ocasión como el plebiscito realizado, fue lamentable. Durante el mismo ¿se decidía el futuro de Colombia! Ese día, la ciudadanía tenía en sus mentes y en sus manos decidir, masivamente, qué quería para el país. Segramente, entre los 20 millones de abstencionistas se

encontraban los indiferentes, los indolentes, los que no pudieron ejercer el voto a causa del huracán que azotaba por esos días el Caribe colombiano, los que no pudieron registrar sus cédulas o los que las habían perdido. Pero, 20 millones de personas que no votaron son muchas, demasiadas. Las consecuencias de esa alta abstención se traducen en la profundización de la polarización socio-política iniciada mucho antes.

De acuerdo con las reglas del plebiscito, el umbral decisorio fue estimado en 4.536.992 votos para que el acuerdo fuese ratificado o rechazado popularmente. El ‘Sí’ o el ‘No’ deberían obtener, al menos, el 13 por ciento del censo electoral. Al final, los votos por el ‘No’ ganaron. Ese día sólo 13.066.047 votantes (37,43% de las personas habilitadas) concurrieron a las 81.929 mesas instaladas. 12.808.858 votos fueron válidos, 170.946 fueron nulos y 86.243 papeletas no fueron marcadas.²

Después del plebiscito, algunos puntos del acuerdo suscrito previamente -el 26 de septiembre de 2016, en Cartagena- por el Gobierno y las Farc-EP fueron renegociados con los líderes del ‘NO’. Pero, ellos y muchos de sus seguidores no quedaron contentos con el resultado del modificado Acuerdo de Paz, que fue firmado el 24 de noviembre de 2016, en el Teatro Colón de Bogotá. Fueron publicados varios volúmenes con los pormenores del Acuerdo y sus resúmenes fueron divulgados en los medios de

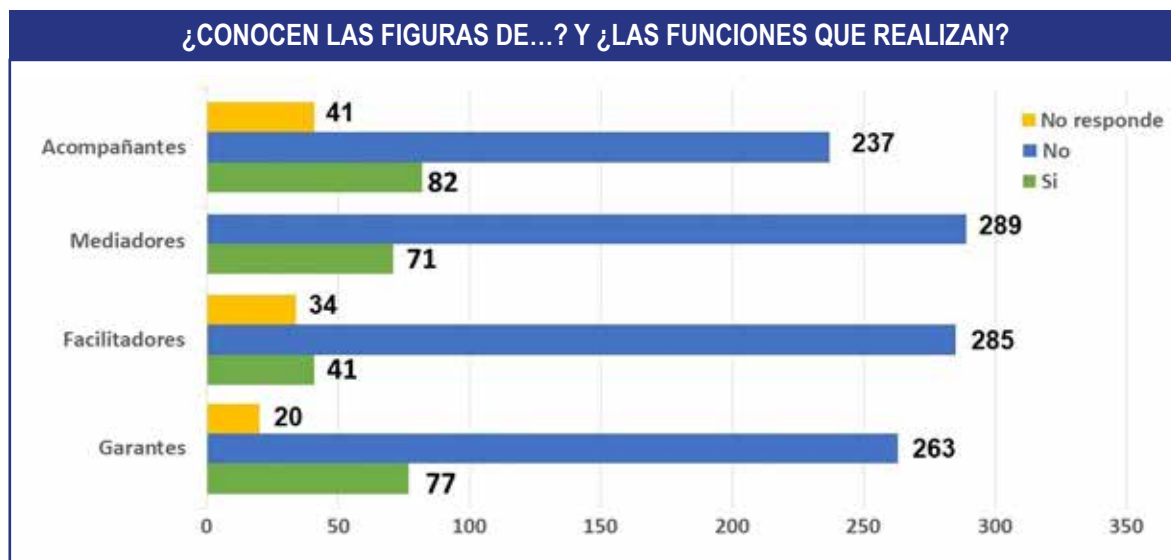
[2] Registraduría Nacional del Estado Civil. Plebiscito, dos de octubre de 2016. Pregunta: ‘¿Apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?’ https://elecciones.registraduria.gov.co/pre_plebis_2016/99PL/DPLZZZZZZZZZZZZZZZZZZ_L1.htm

omuncación. Por supuesto, para nadie ha sido un secreto que se trata de un acuerdo imperfecto.

Pero, lo que se olvidó con el paso de los días fue la necesidad de lograr consensos para que la Nación pudiese avanzar hacia un nuevo destino y a la construcción del país que la gran mayoría de colombianos anhela. Se olvidó que la paz no se dará sola, ni se implementará por generación espontánea. ¿El Acuerdo para la Terminación Definitiva del Conflicto podría acabar con los muertos ocasionados en combates, los heridos mutilados, los prolongados secuestros, los bombardeos o los ataques terroristas?

¿Qué piensa la ciudadanía distante del proceso de paz?

Le preguntamos a 360 ciudadanos no relacionados con el proceso de paz entre el Gobierno Nacional de Colombia y la guerrilla



de las Farc-EP –64 profesionales (18 ingenieros, cinco arquitectos, tres contadores, 15 docentes, cuatro médicos y 19 abogados), 31 representantes de organizaciones sindicales, 58 integrantes de colectivos o ONGs de mujeres y sectores feministas, 113 periodistas ajenos al conflicto armado (de deportes, sociales, económicos, culturales o ambiente) y 94 estudiantes universitarios– si podían identificar los roles que cumplían los terceros internacionales.

En sus respuestas se observa que dispusieron de poca información relacionada con las funciones que ejercen –en el ámbito internacional– los mediadores, garantes, facilitadores y acompañantes en desarrollo de un proceso de paz o durante la implementación de los acuerdos a que hubiesen llegado. El 73,05 por ciento dijo no saber qué función cumple un garante, el 79,16 por ciento desconoce qué tarea desempeña el facilitador, el 80,27 por ciento ignora qué hace el mediador, y el 65,83 por ciento no sabe qué misión cumple el acompañante.

CONOCIMIENTO DE FUNCIONES DE TERCEROS NEUTRALES EN PROCESOS DE PAZ						
	Personas no relacionadas 360 (100%)			Personas relacionadas 231 (100%)		
	SI	No	N/R	Si	No	N/R
Garantes	21,38%	73,05%	5,55%	86,14%	12,55%	1,29%
Facilitadores	11,38%	79,16%	9,44%	96,96%	3,03%	
Mediadores	19,72%	80,27%		58,87%	34,19%	6,92%
Acompañantes	22,77%	65,83%	11,38%	99,13%	0,86%	

En la tabla presentamos la comparación de los datos relacionados con el conocimiento de quienes estuvieron cerca a procesos de diálogo y de la ciudadanía ajena al desarrollo del mismo, respecto de las funciones ejercidas por terceros internacionales neutrales.

Al compararse las respuestas de quienes desarrollaron alguna labor relacionada con el proceso –cuyo resultado muestra que el 72,72 por ciento de los encuestados cree que el mecanismo de la mediación siempre es válido para resolver conflictos–, el 34,19 por ciento de estas personas ignora qué responsabilidad asume un mediador, el 12,55 por ciento dice desconocer qué función cumple el garante, el 3,03 por ciento desconoce las funciones del facilitador, y el 0,86 por ciento no sabe qué hace un acompañante.

La politóloga Angélica Rettberg considera que *“la construcción de paz supera y trasciende la resolución de conflictos por medio de negociaciones de paz o victorias militares, aunque puede complementar o entorpecer estos esfuerzos”*. Pero, no sólo se trata de negociaciones entre las partes enfrentadas bélicamente, ya que se requiere el desarrollo de diálogos con la ciudadanía que no participa directamente en el conflicto.

En desarrollo de la investigación, preguntamos: *¿Considera usted que la mejor forma de resolver conflictos es...?* El 68,61 por ciento considera que el acuerdo por consenso es la mejor forma de resolver conflictos, el 47,22 por ciento piensa que la ayuda del tercero neutral es la opción indicada para dar solución a las diferencias, y el 17,22 por ciento considera que la decisión para resolver las controversias siempre debe estar a cargo de un tercero. Es decir, la mayoría de las personas consultadas sostiene

que la mejor forma de resolver conflictos es logrando un acuerdo entre las partes, sea que lo logren por consenso, con o sin asistencia de un mediador o tercero neutral. El 96,94 por ciento de las personas consultadas afirmó que nunca puede solucionarse un conflicto “ignorando lo que pasa”.



Normalmente, cuando se trata de solucionar conflictos en los que se recurre a las partes directamente afectadas, al tiempo que se desarrollan procesos participativos. El proceso de paz del Gobierno de Colombia y la guerrilla de las Farc facilitó, según el consultor internacional Cornelis Steenken –quien ha asesorado procesos de paz en Colombia, Libia, Burundi, Eritrea, Yemen, Filipinas y Somalia– no sólo buscaba superar décadas de conflicto, sino direccionar al país hacia una ruta que todos puedan

aceptar, ya que todo proceso permite emerger raíces de conflictos que permanecían invisibilizadas, como ha sido el caso de los derechos de las víctimas y las mujeres.

Steenken destaca: *“Gracias a las movilizaciones de la sociedad civil colombiana, las banderas de las víctimas y de las mujeres han llegado a ser fuertes”*.

El proceso de paz no sólo buscaba lograr consensos entre el Gobierno Nacional y la organización insurgente. El conflicto bélico incidió directamente en las poblaciones urbanas y rurales afectadas por décadas de inequidad y olvido.

Las víctimas de las acciones y omisiones reclaman ser escuchadas y exigen obtener respuestas de quienes fueron los ejecutores de los hechos mediante los cuales vulneraron sus derechos a la vida, a la integridad, a la seguridad, a la paz y a la estabilidad socio-económica, entre otros.

¿Ciudadanía sin información?

La investigación demostró que el esfuerzo del Gobierno Nacional para comunicar los pormenores del proceso de paz con las Farc se limitó a la gestión tardía de redes sociales, a la promulgación de comunicados de prensa y a la emisión de entrevistas en las que no se profundizó el temario en discusión. Ese proceder lo habían acordado los delegados del Gobierno y de las Farc. Así mismo, desde el sector no gubernamental se adelantaron acciones en pro del proceso.

También es cierto que se adelantaron procesos de participación ciudadana, focalizados particularmente en centros universitarios

–algunos de ellos a iniciativa de Naciones Unidas–, en zonas de tradicional presencia de las Farc-EP y con actores sociales específicos. Los hubo, pero no fueron suficientes en cantidad y en prolongación en el tiempo. En todo caso, la participación ciudadana se efectuó de tres formas: realizando encuentros para formular propuestas con el fin de ser presentadas a los negociadores, asistiendo a las mesas de diálogo y realizando movilizaciones en apoyo al proceso de paz. Precisamente, varias comisiones de delegados en la Mesa Nacional de Víctimas participaron en el proceso de paz en La Habana con el fin de ser escuchadas por las partes.

Resulta contradictorio que se considere que la participación ciudadana en desarrollo del proceso de mediación fue suficiente, cuando el número de hombres y mujeres de la sociedad civil que participó resulta insustancial, hecho que al final redundó en la derrota del ‘Si’ durante el plebiscito convocado por el Gobierno de Juan Manuel Santos.

Además, fue insuficiente porque, de acuerdo con la Fundación Ideas para la Paz –FIP– (2018), *“desde el inicio de las conversaciones públicas entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Farc, en 2012, las partes negociadoras reconocieron que la participación de la sociedad civil era esencial para la construcción de paz. Por eso, el Gobierno decidió crear espacios de participación y diseñar un mecanismo que procesara esa información para que*

[3] Conozca el aporte de la FIP a los diálogos de paz con la guerrilla de las FARC. Bogotá DC, 28 de agosto de 2018. <https://ideaspaz.org/publicaciones/noticias/2018-08/conozca-el-aporte-de-la-fip-a-los-dialogos-de-paz-con-la-guerrilla-de-las-farc>

podiera ser realmente útil y oportuna en las conversaciones de La Habana”.³ Pero fueron espacios focalizados que no llegaron a todas las regiones del país, ni se masificaron los mensajes a través de los medios de comunicación.

Entre 2012 y 2014 se efectuaron varios ejercicios para promover la participación de la ciudadanía a través de la presentación de propuestas, bajo el supuesto que podrían ser tramitadas ante las mesas de diálogo en La Habana.

Según la FIP, *“más de 67.000 propuestas llegaron a través de la plataforma y los formularios, y otros tantos aportes se expusieron en los foros nacionales y regionales”*. El equipo de esa ONG elaboró, durante el desarrollo de los diálogos, *“168 informes para la delegación del Gobierno. De esos informes, 108 fueron estadísticos, 47 de carácter analítico y 14 fueron ejercicios comparativos”*.

Por su parte, 301 organizaciones de mujeres y 17 de la comunidad LGTBIQ+ tramitaron más de siete mil aportes que contenían cerca de 20 mil referencias relacionadas con los diferentes puntos del Acuerdo.⁴

Igualmente, la investigadora Bouvier documentó las iniciativas presentadas, estableciendo que durante el primer año de conversaciones (2012) fueron recibidas 17.000 propuestas sobre seis temas de la agenda pactada entre el Gobierno Nacional y la gue-

[4] *Aportes de organizaciones de mujeres y LGBTI a un año de la firma de la paz. Análisis FIP*. Bogotá DC, 23 de noviembre de 2017. <https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2017-11/aportes-de-organizaciones-de-mujeres-y-lgbti-a-un-ano-de-la-firma-de-la-paz-analisis-fip>

rrilla de las Farc-EP, de las cuales, consideraron que 3.155 eran serias. Otras socializaciones se realizaron, a instancias de la Comisión de Paz del Senado de la República, en las regiones; y algunas en centros universitarios y comunales, más no generaron la sinergia requerida para que transformaran a los auditorios en agentes activos de cambio social.

La FIP conceptuó que *“las organizaciones de víctimas fueron la más activas, con un 21.8 por ciento de las propuestas. Le siguieron los campesinos (10.8 por ciento), las mujeres (10.6 por ciento) y los grupos de personas desplazadas (8.85 por ciento). Los temas con mayor número de aportes fueron reparación, desarrollo social rural, acceso y uso de la tierra, reformas y ajustes institucionales para la construcción de paz, medidas efectivas para promover una mayor participación política y derechos y garantías para el ejercicio de la oposición”*.⁵

Estudiosos de los conflictos que han afectado a Colombia -como el consultor internacional Steenken- sostienen que la salida negociada –sin la debida participación ciudadana y el involucramiento de los diferentes actores sociales– no garantizaría el cese de todas las formas de violencia. Para que el cese del conflicto permita la construcción de la paz se requiere de la participación ciudadana activa y comprometida, para que se establezca una relación dinámica que permita consultar y consensuar propuestas respecto de la diversidad de temas por resolver.

El trabajo de sistematizar la participación ciudadana permitió

[5] *Conozca el aporte de la FIP...* Ídem

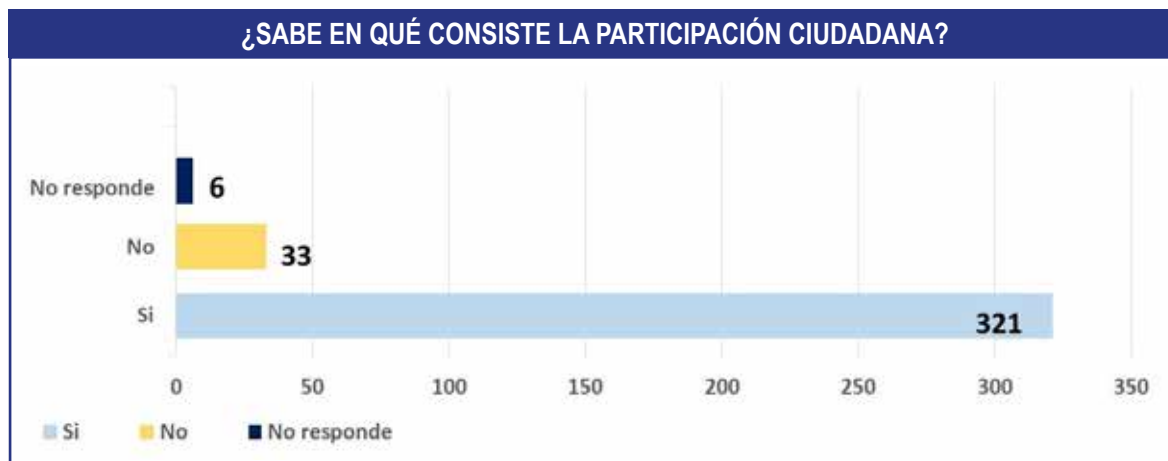
“recoger sus frutos”, asegura María Victoria Llorente (2018), directora ejecutiva de la FIP. *“Nunca antes la participación ciudadana en un proceso de paz había sido clasificada rigurosamente y utilizada como insumo por parte del Gobierno”*, a pesar de lo cual Llorente reconoce que *“la participación ciudadana no fue mediática ni multitudinaria, pero sí ayudó a tomar decisiones concretas en la Mesa de Negociación”*.⁶ Llorente dirige la atención a un hecho clave: no hubo promoción de los diálogos a través de los medios, ni divulgación suficiente que permitiese que la ciudadanía estuviese debidamente informada.

La información suministrada por la FIP y Bouvier nos permitió indagar en torno a la misión que debía desempeñar la ciudadanía como agente modelador de transformaciones sociales en desarrollo de un proceso de diálogo de paz con acompañamiento internacional para poner fin al conflicto intraestatal armado.

Presentamos una encuesta dirigida a 360 ciudadanos, elegidos aleatoriamente y pertenecientes a diversos sectores sociales, para lo cual no se hizo diferenciación de género, con excepción de la pregunta relacionada con la participación de mujeres en procesos de paz. Respondieron 64 profesionales, 31 sindicalistas, 58 mujeres (pertenecientes a organizaciones y redes de mujeres y feministas), 113 periodistas y 94 universitarios.

Considerando que la participación ciudadana es un proceso de empoderamiento socio-político, le preguntamos a los encuestados: *‘¿Sabe usted en qué consiste la participación ciudadana?’*.

[6] *Conozca el aporte de la FIP... Ídem*



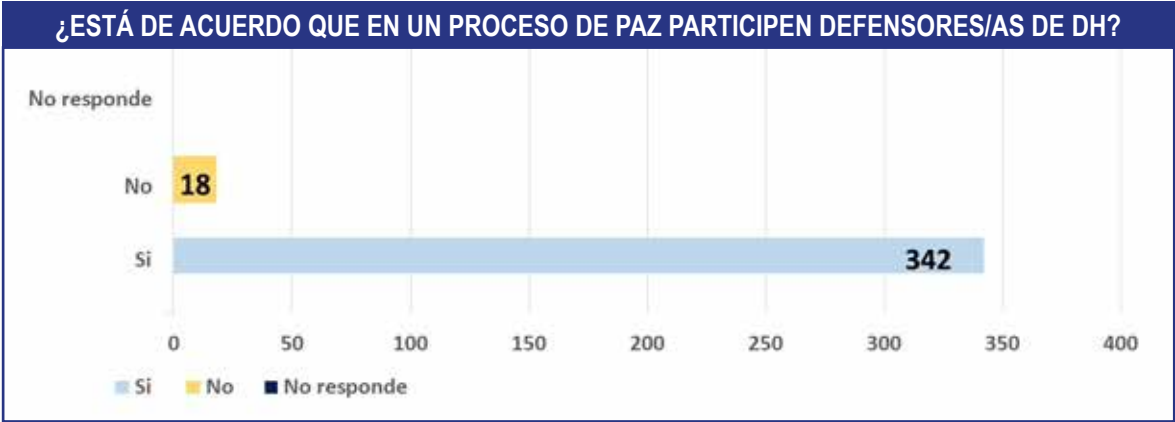
El 89,16 por ciento de los consultados manifestó saber en qué consiste el derecho a la participación ciudadana, el 9,16 por ciento reconoció no saberlo, y el 1,66 por ciento no respondió la pregunta. Sin embargo, las respuestas a las encuestas evidencian que el derecho a ‘participar’ en la formulación de políticas públicas o en la toma de decisiones respecto de asuntos esenciales, como es la construcción de la paz, no hace parte de la realidad cotidiana. Las respuestas generaron la sensación de que la ‘participación’ puede ser ejercida por otras personas, a quienes sí les reconocen vocería, como son aquellas que representan colectivos o movimientos políticos, gremiales o sociales.

A todos se les preguntó: *¿Está de acuerdo con que sectores de la ciudadanía participen presentando propuestas en desarrollo de procesos de diálogos de paz?*, especificando el sector poblacional al que pertenecen. Para ello, las preguntas formuladas se refieren a si se está de acuerdo o no con la posible participación

en procesos de mediación de representantes o delegados de determinados sectores: víctimas, defensores/as de derechos humanos, mujeres, Iglesias, estudiantes, LGBTI+.

Defensores de Derechps Humanos

A la pregunta: *¿Está de acuerdo que defensores/as de Derechos Humanos participen presentando propuestas en desarrollo de procesos de diálogos de paz?*, el 95 por ciento (342 de los 360 encuestados) estuvo de acuerdo y el cinco por ciento dijo que no.

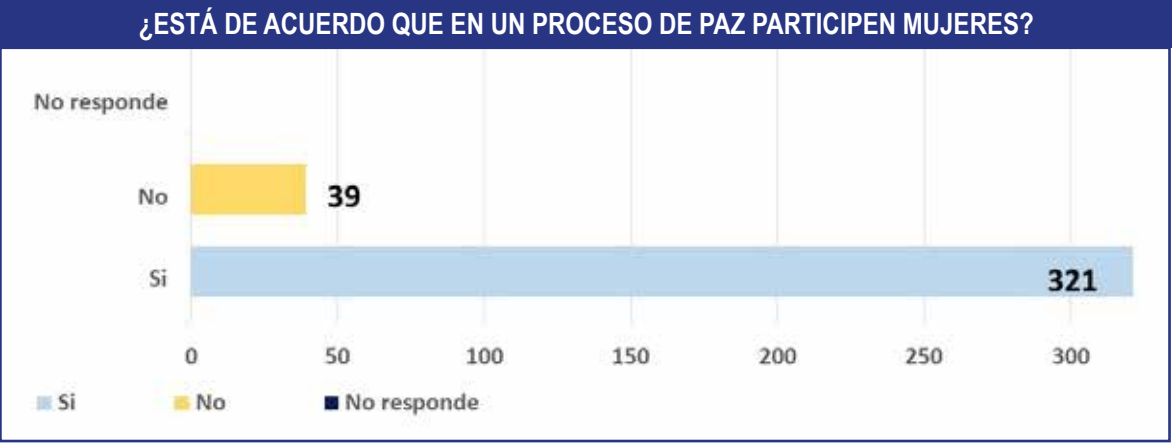


De espaldas a la paz

Mujeres y lideresas sociales

De acuerdo con el DANE (2020), en Colombia hay mayoría de mujeres, De los 50.372.424 de habitantes, las mujeres representan el 51,17 por ciento y los hombres integran el 48,83 por ciento. A la pregunta: *¿Está de acuerdo que lideresas sociales y mujeres de colectivos que trabajan por los derechos de género participen presentando propuestas en desarrollo de procesos de*

diálogos de paz?, el 89,16 por ciento dijo que si, y el 10,83 por ciento dijo que no. Es importante destacar que entre las 360 personas que respondieron el cuestionario se encontraban 166 mujeres: 58 pertenecientes a colectivos feministas y de mujeres, 21 profesionales, 12 sindicalistas, 33 periodistas y 42 universitarias.



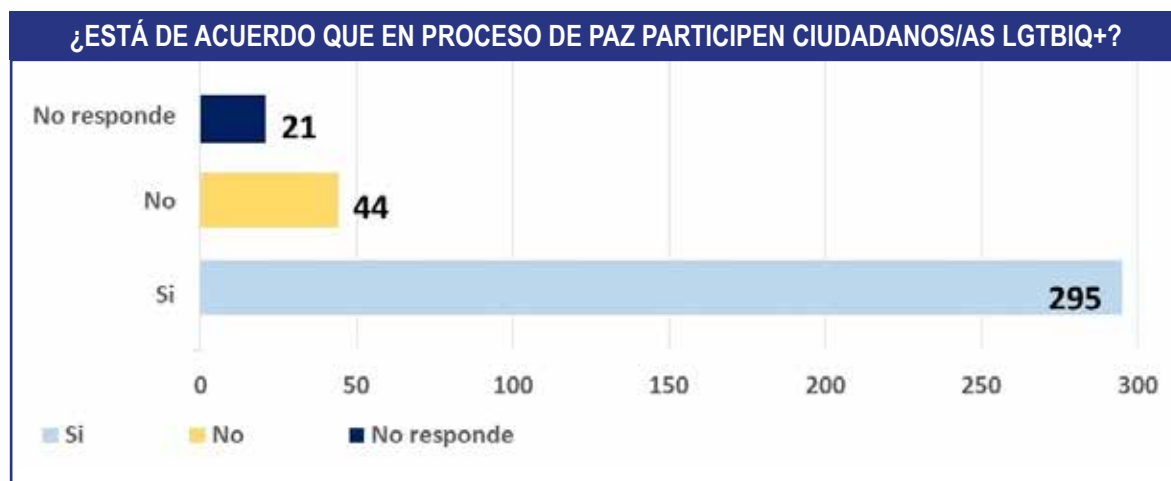
Durante el desarrollo de los diálogos de paz (2012-2016), diversos colectivos, organizaciones y redes de mujeres y feministas -que promovían la equidad de género- adelantaron movilizaciones y encuentros para exigir no solo la presencia de mujeres en las mesas de negociaciones que se adelantaban en La Habana, sino la necesidad de promover un resultado incluyente: “¡La paz sin las mujeres no va!”.

Comunidad LGBTIQ+

De acuerdo con la Encuesta Multipropósito de Bogotá y en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (DANE, 2020), al me-

nos 256.000 de los 50.372.424 habitantes de Colombia hacen parte de la población LGTBIQ+, y el 1,2 por ciento de las personas entre 18 y 65 años se identifican como gays, lesbianas o bisexuales; y un 0,05 por ciento, como transgénero. De ellos, 105.000 son hombres gays, 56.000 son mujeres lesbianas y 85.000 son bisexuales –36.000 hombres y 49.000 mujeres–.⁷

A la pregunta: *¿Está de acuerdo que delegados/as de la comunidad LGTBIQ+ participen presentando propuestas en desarrollo de procesos de diálogos de paz?*, el 81,94 por ciento (295) dijo que sí, el 12,22 por ciento dijo que no y el 5,83 por ciento no contestó. A ninguno de los consultados se le preguntó con qué género se identificaba.



[7] *¿Cuántos colombianos son LGBT? Dane hizo primera medición estadística.* El Tiempo. Bogotá DC, 13 de agosto de 2020. <https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/encuesta-del-dane-midio-por-primera-vez-cantidad-de-personas-lgbt-en-colombia-529124>

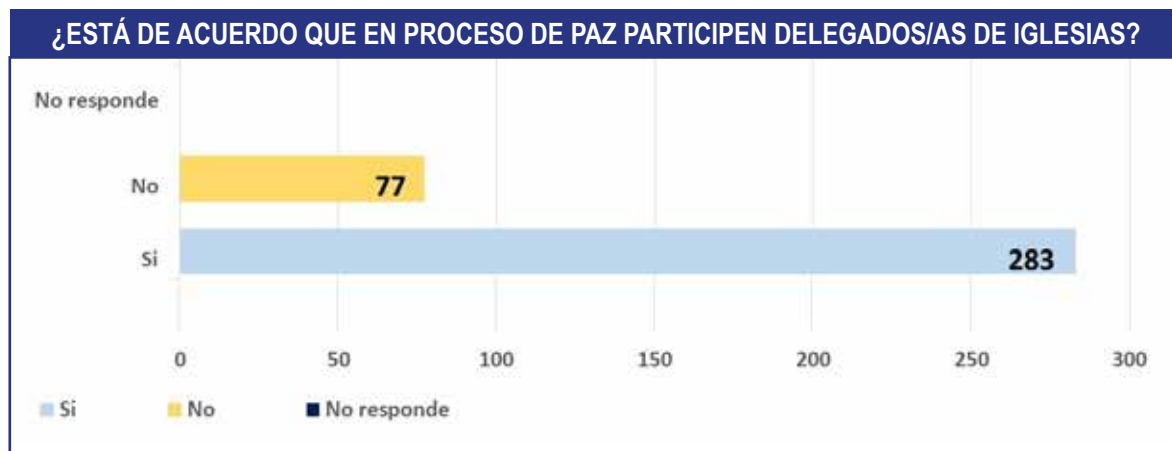
Iglesia

Siendo Colombia una nación mayoritariamente religiosa, el artículo 19 de la Constitución Nacional garantiza que *“toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley”*. Según *El Espectador* (2017), en Colombia *“hay más de 2.000 entidades religiosas registradas, desde budistas y judíos, hasta musulmanes y krishnas”*. Sin embargo, ha sido la Iglesia Católica la que tradicionalmente ha ejercido influencia en el devenir nacional. El investigador Luis Ernesto Flórez, al explicar el estudio adelantado por la Universidad Católica, sostiene que la participación de la Iglesia Católica *“en la solución de los conflictos internos armados ha sido significativa”* desde finales del siglo XIX.

Flórez sostiene que la participación de la Iglesia Católica en la solución de los conflictos armados, desde finales del siglo XIX hasta el presente, *“ha sido significativa, pero debido a la falta de unidad interna por la existencia de corrientes teológicas y sociales polarizadas, sus propuestas de paz y sus aportes a los principios sobre verdad, justicia, reparación y reconciliación no han logrado el impacto esperado de las fracturas estructurales de la sociedad colombiana, de ahí que los retos que nos plantea este proyecto sea concretar propuestas de paz para unir a la sociedad civil, la Iglesia y el Estado”*.⁸

[8] Flórez, L.E. y Caicedo, J.F. (2019) *Aportes de la Iglesia católica a los procesos de paz en Colombia*. Consultado el dos de agosto de 2020 en <https://www.unicatolica.edu.co/boletin/aportes-iglesia-catolica-procesos-paz-colombia/>

Le preguntamos a los encuestados: *¿Está de acuerdo que delegados/as de las iglesias, entre ellas la Católica, participen presentando propuestas en desarrollo de procesos de diálogos de paz?*, el 78,61 por ciento dijo que si y el 21,38 por ciento dijo que no.



Víctimas

Los estatutos legales regulan quién puede ser considerado víctima en Colombia: Ley 600 de 2000 (Código de Procedimiento Penal), Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal) y Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz), Ley 742 de 2002 (aprueba el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, promulgado en 1998) y en la Ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas y restitución de tierras). Mediante esta última ley el Gobierno Nacional garantiza el derecho de las víctimas a ser escuchadas. A través de las Resoluciones 388 y 588 de 2013 de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se establecen los protocolos para la participación

efectiva de las víctimas del conflicto armado.

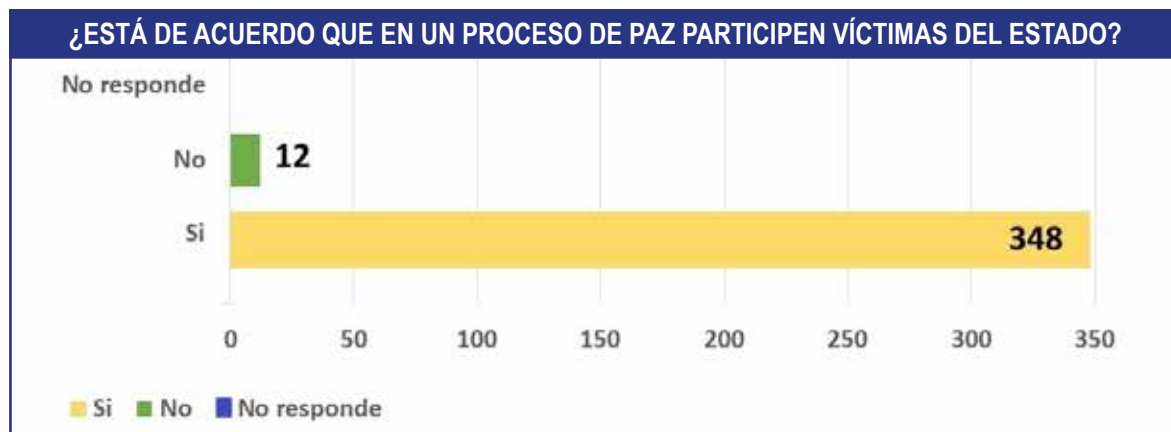
De acuerdo con el artículo tercero, en Colombia son consideradas víctimas del conflicto armado interno “las personas o colectivos que desde primero de enero de 1985 hayan sufrido daños relacionados con el conflicto como víctimas de masacres, secuestro, desaparición forzada, tortura, delitos contra la libertad y la integridad sexual en el marco del conflicto, minas antipersonales, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado, vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con el conflictos, acto terrorista, atentados, combates, enfrentamientos y hostigamientos, abandono forzado o despojo forzado de tierras, o desplazamiento forzado”.

Se preguntó a las personas encuestadas si estaban de acuerdo o no que en los diálogos de paz participaran personas reconocidas como víctimas, ya fuesen causadas por agentes del Estado, por integrantes de las Farc-EP o por cualquier otra organización armada ilegal.

Víctimas del Estado

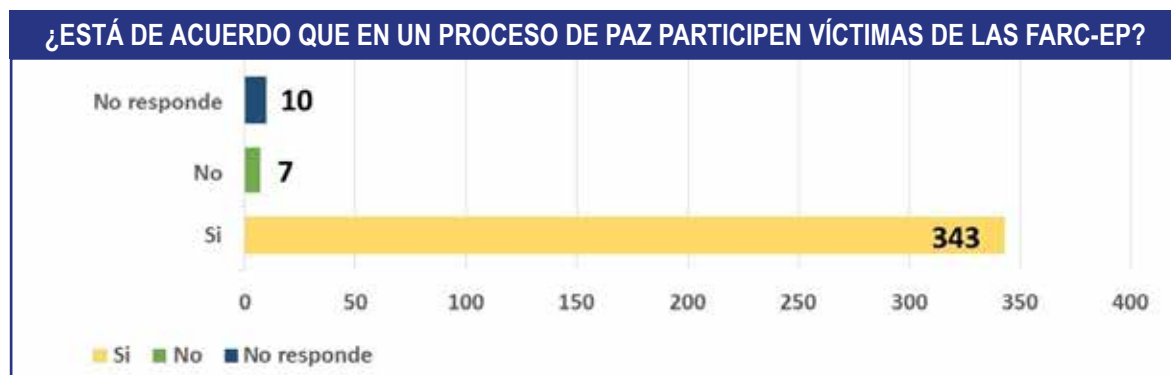
El Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, creado en 2005 e integrado por 300 organizaciones que representan a víctimas, presentó cuatro informes en los que asegura haber documentado 17.852 víctimas del Estado colombiano, entre las que se encuentran hechos de desapariciones forzadas y ejecuciones extra-legales (Movice, 2018).

A la pregunta: ¿Está de acuerdo que delegados de las víctimas del Estado participen presentando propuestas en desarrollo de procesos de diálogos de paz?, el 96,66 por ciento (348) dijo que si y el 3,33 por ciento (12) dijo que no.



Víctimas de las Farc-EP

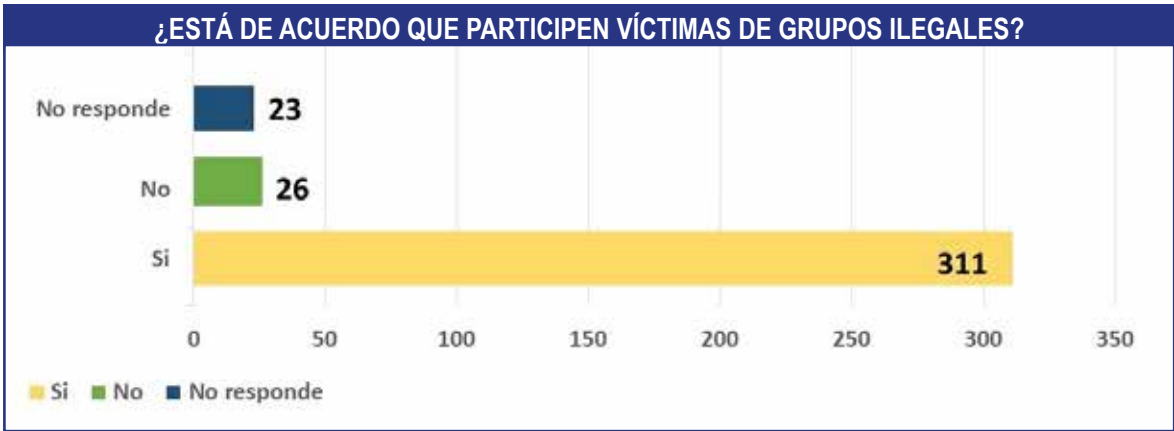
Habiendo sido reconocido el derecho de las víctimas a ser escuchadas, se les preguntó a los encuestados: *¿Está de acuerdo que delegados de las víctimas de las Farc participen presentando propuestas en desarrollo de procesos de diálogos de paz?* El 95,27 por ciento dijo que si, el 1,94 por ciento dijo que no y el 2,77 por ciento no contestó. 343 de los 360 encuestados contestaron que sí.



Víctimas de organizaciones armadas ilegales

De acuerdo con el consultor Steenken, para lograr la paz en Colombia es necesario enfrentar a los múltiples agentes generadores de violencia. Afirma que el solo Acuerdo de paz suscrito por el Gobierno Nacional con las Farc-EP no garantizará un escenario de no violencia, porque en el país subsisten bandas criminales, varias de ellas financiadas por el narcotráfico.

A la pregunta: *¿Está de acuerdo que delegados de las víctimas de organizaciones armadas al margen de la ley participen presentando propuestas en desarrollo de procesos de diálogos de paz?*, el 86,38 por ciento (311) dijo que si, el 7,22 por ciento (26) dijo que no y el 6,38 por ciento no (23) contestó.



Trabajadores sindicalizados

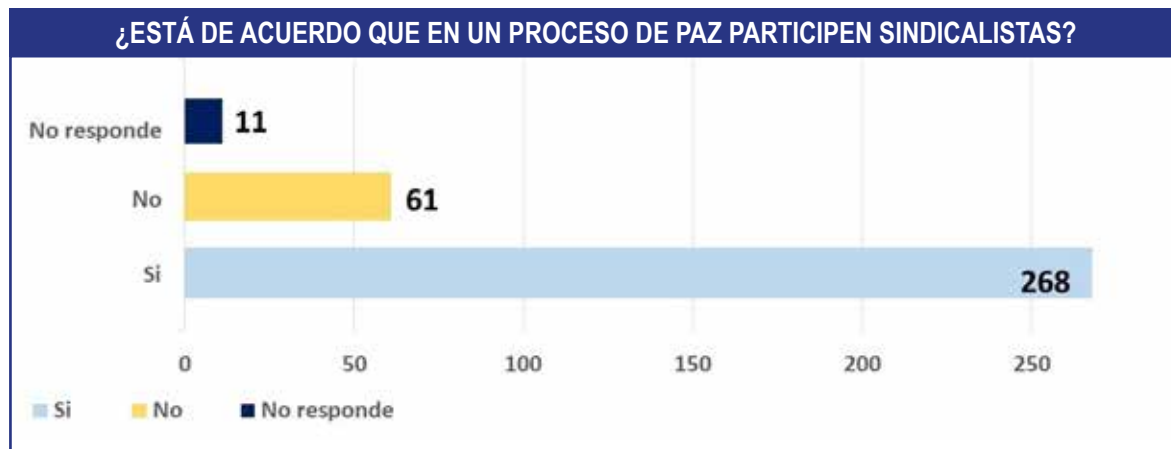
En Colombia, de acuerdo con censo efectuado por el Ministerio de Trabajo (2017)⁹, funcionan siete centrales o confederaciones sindicales, conformadas por 11.579 organizaciones sindicales

registradas, de las cuales 11.279 son sindicatos (organizaciones de primer grado).

El total de hombres y mujeres pertenecientes a organizaciones sindicales activas es de 1.378.626, de los cuales 36.575 no están aglutinados en confederaciones o centrales.

En desarrollo de la investigación, se les preguntó a los 360 ciudadanos/as: *¿Está de acuerdo que delegados de organizaciones sindicales participen presentando propuestas en desarrollo de procesos de diálogos de paz?* El 80 por ciento (268 de los encuestados) dijo que si, el 16,94 por ciento (61) dijo que no y el 3,05 por ciento (11) no contestó

De espaldas a la paz



[9] Resultados finales. Censo Sindical 2017. Proceso realizado por el Ministerio del trabajo, con la participación de las centrales sindicales: CGT, CUT, CTC, CNT, CSPC Y CTU. Consultado en: <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/197014/INFORME+FINAL+CENSO-2017-+PUBLICADO-FEB-19-2018.pdf/e79f77aa-c4c5-d3f8-4ba7-8c4e19e3bd87?version=1.0>

Estudiantes

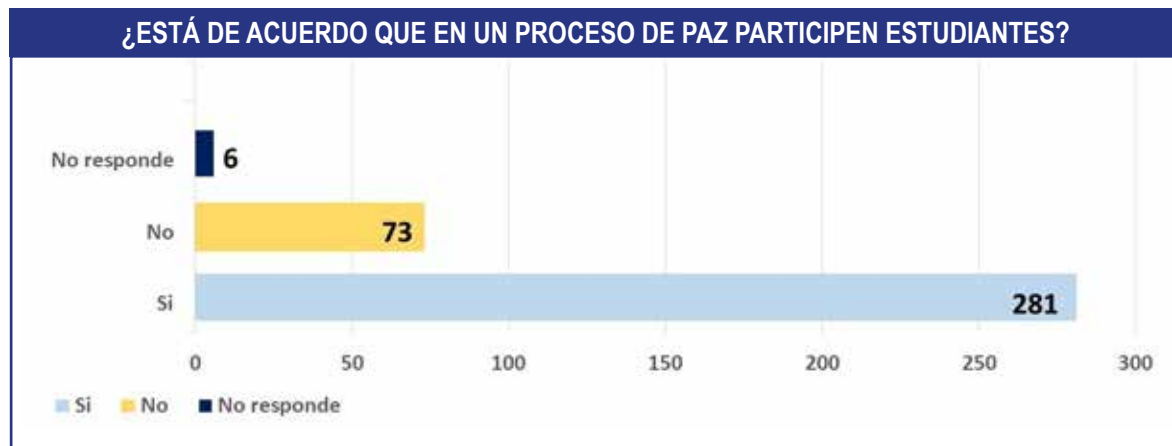
Históricamente, los jóvenes y estudiantes universitarios colombianos se han movilizado por diferentes causas, como sucedió con la marcha contra los secuestros perpetrados por las Farc-EP, convocada a través de la red social Facebook. *El Tiempo* afirmó:¹⁰ “La historia dirá que la primera gran marcha realizada en distintas partes del planeta, de manera simultánea y convocada por una red social (Facebook), se hizo contra las Farc, un grupo ‘terrorista’ acusado de secuestrar y asesinar en Colombia, y que millones de personas reaccionaron en su contra marchando de manera pacífica en todos los continentes”.

Otras movilizaciones juveniles y estudiantiles realizadas en Colombia fueron: la Marcha contra el gobierno de facto del general Gustavo Rojas Pinilla, efectuada el 10 de mayo de 1957. Después de que en 1989 fuese asesinado el político liberal Luis Carlos Galán se generó el movimiento de la ‘Séptima Papeleta’ que dio lugar a la convocatoria de la Asamblea Constituyente que permitió modernizar las instituciones democráticas del país al promulgar una nueva Constitución Política, en 1991.

Teniendo en cuenta esos antecedentes, se pregunta a los encuestados: *¿Está de acuerdo que delegados de las organizaciones estudiantiles universitarias participen presentando propuestas en desarrollo de procesos de diálogos de paz?*, el 78,05 por

[10] *El Tiempo* (2008). *Marcha contra las Farc, mayor movilización en la historia del país*. Consultada el 17 de agosto de 2020 en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3945957>

ciento (281) dijo que si, el 20,27 por ciento (73) dijo que no y el 1,66 por ciento (6) no contestó.



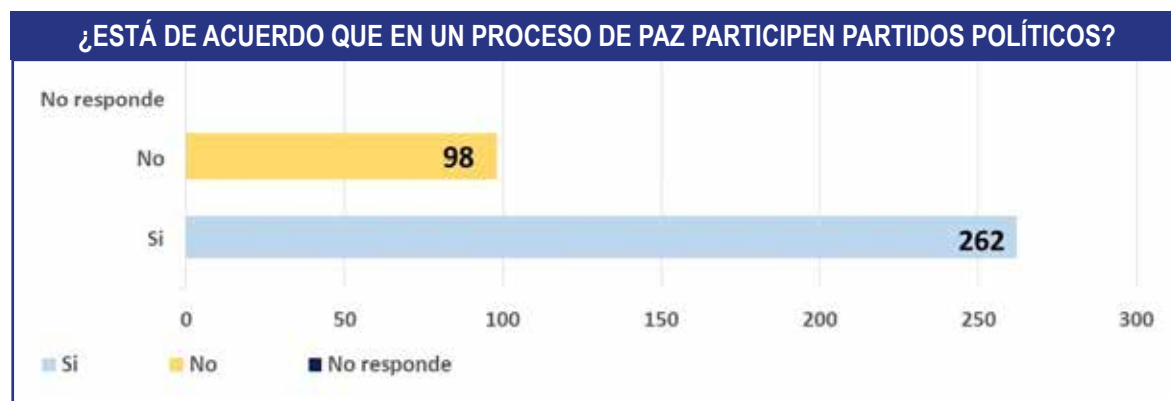
Partidos y movimientos políticos

Tradicionalmente en Colombia, hasta 1991, se disputaban el poder público dos partidos políticos: el Liberal y el Conservador. A otros partidos, como el Nuevo Liberalismo, Comunista [PC] o el Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario [MOIR], se les dificultaba el acceso a órganos de elección popular. A partir de la reforma constitucional se varió esa situación. El artículo 107 de la Carta Magna (modificado por el Acto Legislativo 1 de 2003) garantiza el derecho a conformar otros partidos y movimientos, al tiempo que facilita la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones sociales.

Sin embargo, los 'políticos' no gozan de prestigio o favorabilidad. Una encuesta bimestral realizada por la firma Gallup, en 2017, evidenció que los partidos políticos enfrentaban su peor

crisis de credibilidad. “Únicamente el ocho por ciento tiene una imagen favorable” (El Tiempo, 2017).¹¹ La desfavorabilidad de los partidos políticos estaba en 87 por ciento y la del Congreso de la República (Senado y Cámara de Representantes) alcanzaba el 82 por ciento. Desde entonces no se ha medido la favorabilidad de los ‘políticos’ en general, sino que someten a medición nombres específicos de políticos (potenciales aspirantes a la Presidencia de la República) o de funcionarios de orden nacional, departamental o local.

Siendo así, le preguntamos a los encuestados: *¿Está de acuerdo que delegados de los partidos y movimientos políticos participan presentando propuestas en desarrollo de procesos de diálogos de paz?* 262 de ellos (72,77 por ciento) dijeron que si y 98 (27,22 por ciento) respondieron que no.



[11] *El Tiempo*. Bogotá DC, dos de agosto de 2017. *Imagen negativa castiga tanto a candidatos como a partidos*. Consultada el 18 de septiembre de 2020 en <https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/resultados-de-encuesta-de-datexco-sobre-mala-imagen-de-candidatos-presidenciables-116034>

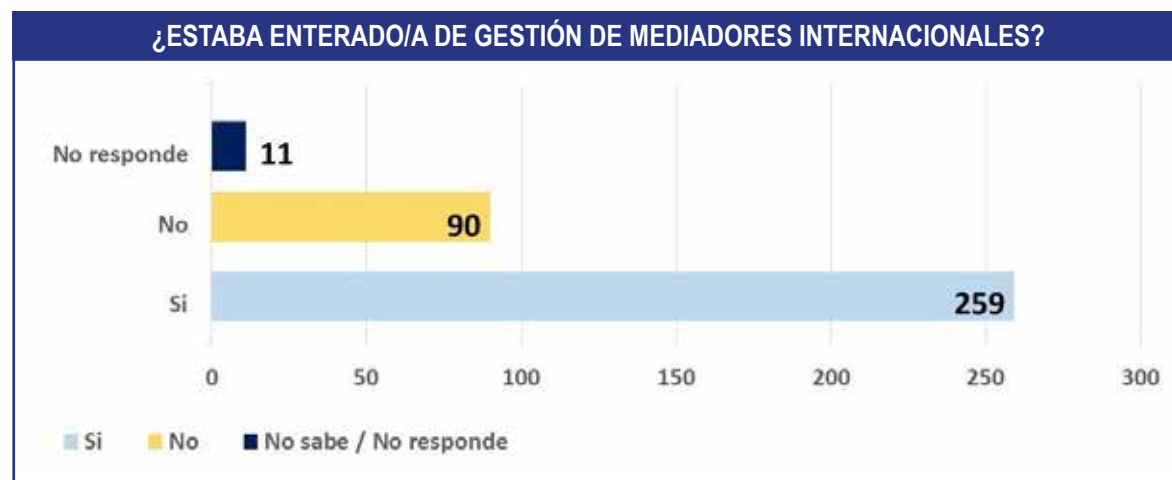
Poco se sabe...

El inicio del proceso de ‘diálogo de paz’ entre el Gobierno Nacional de Colombia y la guerrilla de las Farc-EP se oficializó el 18 de octubre de 2012, en Oslo (Noruega), y se inició formalmente el 19 de noviembre de ese año, en La Habana, Cuba. El 26 de noviembre de 2016, en el Teatro Colon, en Bogotá DC, el presidente Juan Manuel Santos y el jefe máximo de las Farc-EP, Rodrigo Londoño Echeverry -alias ‘Timochenko’-, firmaron el *‘Acuerdo para la Terminación Definitiva del Conflicto’*. El proceso adelantado durante esos años contó con el acompañamiento y facilitación de Noruega y Cuba, y como países garantes a Venezuela y Chile. Naciones Unidas actuó como garante del cumplimiento de la implementación del Acuerdo de Paz.

Las figuras de facilitador y garante internacional, aplicadas durante los diálogos de paz, contribuyeron a generar oportunidades y espacios para que se pudiesen efectuar los mismos. Sin embargo, las funciones que desempeñaron no fueron ni han sido ampliamente comprendidas por la ciudadanía colombiana. Las tareas desarrolladas por los países

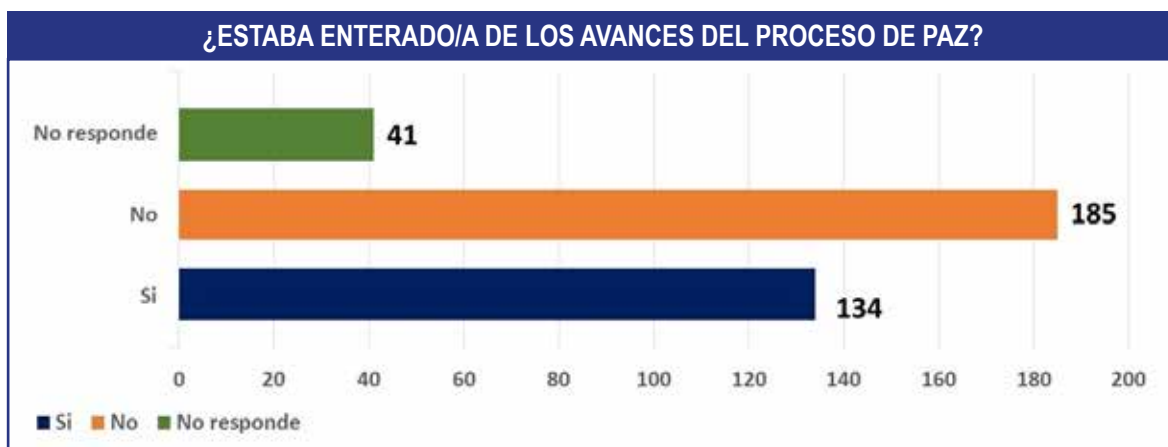
que facilitaron los procesos de paz es clara: Venezuela allanó el camino para adelantar los diálogos, tanto con las Farc como con el ELN. Cuba y Ecuador también realizaron labores de facilitación. Si tenemos en cuenta las definiciones y funciones de la figura del facilitador, y teniendo en cuenta a los países que ejercieron esa misión, ¿podría decirse que adelantar los diálogos y lograr un Acuerdo Final (en el caso de las Farc-EP) serían consecuencias de la labor diplomática del facilitador? ¿Podría también considerarse que tales facilitadores incidieron para que las mesas de participación ciudadana pudiesen ser escuchadas las víctimas del conflicto?

A los 360 hombres y mujeres consultados se les preguntó si durante los años durante los cuales se desarrolló el proceso de diálogo del Gobierno Nacional con la guerrilla de las Farc-EP: *¿usted estaba enterado/a del acompañamiento o facilitación de mediadores internacionales?* 259 de los encuestados (71,94 por ciento) contestaron que si, 90 (25 por ciento) contestaron que no; y 11 (3,05 por ciento) no respondieron.



En todo caso, los diálogos de paz no contaron con la intervención de mediadores -nacionales o internacionales-. El mediador es una figura clave de los procesos de negociación o conciliación, en los que ese tercero interviene apoyando el diálogo y propiciado el consenso sin proponer una determinada solución.

El siguiente punto de la investigación está relacionado con la necesidad de establecer qué tanto conocimiento tenía la ciudadanía de la agenda qué se estaba negociando, qué se aprobaba y cómo se realizaba el proceso. A la pregunta: *durante el proceso de diálogo del Gobierno Nacional con las Farc, ¿usted estaba enterado/a de los avances del mismo?* El 51,38 por ciento (185) dijo que no, el 37,22 por ciento (134) contestó que sí, y el 11,38 (41) por ciento no respondió.



El resultado de la investigación, en la que más de la mitad de las personas encuestadas dijo no estar enterada de los avances de los diálogos, explicaría por qué más de dos tercios de la ciudadanía habilitada se abstuvo de ejercer el derecho al voto en el plebiscito convocado por el

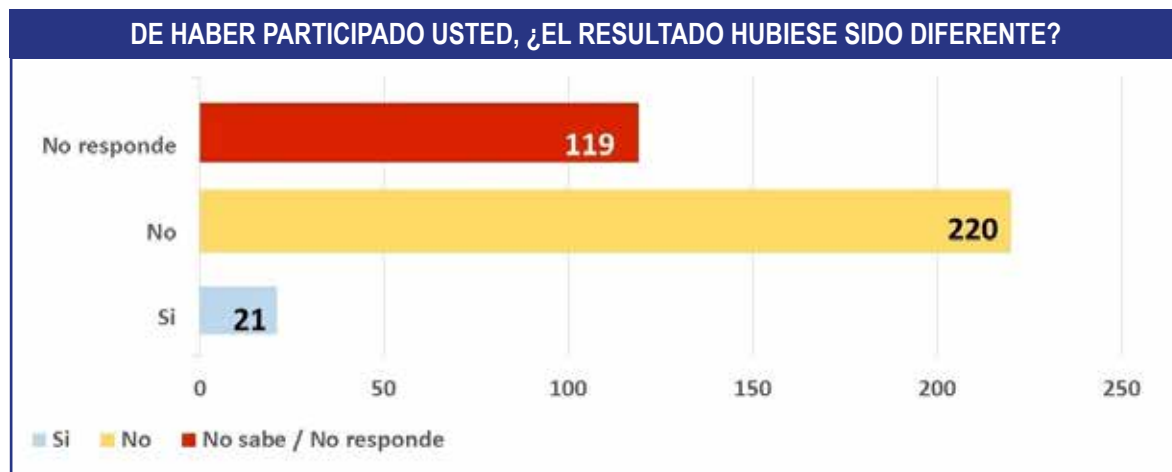
gobierno de Juan Manuel Santos para refrendar el Acuerdo de Paz. En la jornada democrática participaron 13.066.047 de las 34.899.945 de personas de que estaban facultadas para hacerlo. Es decir, participó el 37,43 por ciento (Registraduría Nacional, 2016). Adicionalmente, 12.808.858 votos fueron válidos, 86.243 no fueron marcados y 170.946 fueron votos nulos. Así mismo, 6.377.482 de votos fueron por el 'SÍ' (49,78 por ciento), y 6.431.376 de votos fueron por el 'NO' (50,21 por ciento).

La campaña de los opositores al proceso de diálogo adelantado en La Habana, Cuba, fue desarrollada bajo el lema '*Paz sí, pero así no*' a través de medios de comunicación y redes sociales. La campaña contra el proceso de paz con las Farc-EP ganó por mínima diferencia el plebiscito (BBC, 2016).

Sin embargo, la realidad es que la abstención se impuso rotundamente (62,59 por ciento de los colombianos habilitados no votó), demostrando que la ciudadanía o no estaba interesada en el resultado o no estaba lo suficientemente informada sobre el proceso de paz que se había adelantado.

Las consecuencias directas del Acuerdo Final no sólo fueron la desmovilización y reintegración de buena parte de quienes habían sido parte de las Farc-EP como organización armada, sino el establecimiento de mecanismos para lograr la restauración de derechos y la revelación de verdades sobre lo ocurrido durante seis décadas de conflicto, a través de la implementación del sistema de Justicia Especial para la Paz [JEP], para lo cual se '*sacrificaron*' normas legalmente vigentes hasta ese momento, particularmente relacionadas con temática penal. Este punto fue uno de los que más rechazo generó entre quienes se opusieron al acuerdo.

A la pregunta: *¿Considera que si durante los diálogos del Gobierno Nacional con las Farc-EP usted hubiese intervenido en procesos de participación ciudadana el resultado hubiese sido diferente?* 21 de las personas encuestadas (5,83 por ciento) contestaron que sí; 220 (61,11 por ciento) respondieron que no y 119 (33,05 por ciento) no respondieron.



Si se acepta que ‘participar’ no ‘es estar’ en algo, sino aportar las propias ideas y experiencias, podría deducirse que la ciudadanía encuestada mayoritariamente elude la responsabilidad personal, esperando y aceptando que otras personas asuman tal función. 220 de 360 personas encuestadas piensan que nada podría haber cambiado de haber participado en el proceso de paz entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Farc-EP, y 119 se abstuvieron de responder la pregunta. ¿A qué obedece ello? Las experiencias documentadas durante el proceso de acompañamiento internacional reseñan algunos esfuerzos por promover la participación ciudadana y el diálogo como mecanismos para construir paz.

Igualmente, la investigación evidencia que una mayoría significativa de ciudadanos/as no tuvo pleno conocimiento de qué estaba siendo negociando y qué estaban acordando en La Habana. Así que, precisamente, resulta coherente que piensen que nada podría cambiar con su participación en una mesa de diálogo.

Limitaciones no superadas

La paz no es resultado de intenciones o sueños. Construir la paz en una nación, como la colombiana –que ha enfrentado durante más de seis décadas el flagelo del conflicto armado– exige del compromiso de los firmantes del Acuerdo de Paz: el Gobierno Nacional y los miembros desmovilizados de las Farc-EP, y, por supuesto, de la ciudadanía.

Los resultados obtenidos en desarrollo de la investigación evidencian que la ciudadanía colombiana se ha mostrado apática para participar proactivamente en la definición del destino del país y la construcción de escenarios posibles de paz. 185 personas (51,38 por ciento) de las 360 encuestadas afirmaron que no habían conocido los avances y desarrollo del proceso de mediación iniciado en 2012 y culminado con acuerdo en 2016.

Es decir, no supieron qué se había negociado, qué se había aprobado y cómo se había realizado el proceso con intervención de facilitadores y garantes internacionales. 134 (37,22 por ciento) dijeron que sí se habían enterado, y 41 (11,38 por ciento) personas prefirieron no contestar.

Aun cuando el 51,38 por ciento de las personas consultadas no sabía qué se negociaba, el 71,94 por ciento contestó que si

había sabido de la presencia de acompañantes, facilitadores y garantes internacionales en el proceso de diálogo; el 74,45 por ciento considera conveniente la presencia de mediadores internacionales en los procesos de paz intraestatales, y el 74,02 por ciento piensa que los terceros internacionales fueron neutrales y facilitaron el diálogo entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Farc-EP. Así mismo, el estudio revela que las personas encuestadas están a favor de buscar una solución alternativa y pacífica a los conflictos: el 68,61 por ciento está de acuerdo con lograr soluciones a través de consensos.

El distanciamiento del deber-ser ciudadano, en un Estado Social de Derecho como el colombiano, se constata con las respuestas a la pregunta si el resultado del Acuerdo logrado entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Farc-EP pudiese haber sido diferente de haber participado. 220 personas respondieron que no aun cuando el 89,16 por ciento afirmó saber en qué consistía el derecho de participación ciudadana.

Participar se muestra como un derecho abstracto delegado a hombres y mujeres que representan movimientos, colectivos o grupos significativos de ciudadanos, pero no es asumido en el plano personal.

Es decir, son otras las personas que pueden intervenir en la toma de decisiones respecto de asuntos esenciales. Al preguntárseles si estaban de acuerdo que en futuros diálogos pudiesen participar representantes de movimientos políticos, gremiales o sociales –como los de mujeres, LGTBIQ+, sindicales, iglesias, estudiantes o víctimas del Estado o de organizaciones armadas

ilegales–, las respuestas mayoritarias se manifestaron a favor de tales participaciones para fortalecer las eventuales mesas de diálogo en busca de proponer soluciones a las diferencias que generaron los conflictos existentes. Una de las conclusiones de la investigación adelantada es que la ciudadanía colombiana cree en la pertinencia de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, piensa que la mejor fórmula para solucionar conflictos es a través del consenso, aun cuando no espera participar activamente en la búsqueda de soluciones.

La investigación adelantada probó la existencia de problemas de participación ciudadana en desarrollo del proceso de acompañamiento internacional entre el Gobierno Nacional de Colombia y la guerrilla de las Farc-EP, que incidieron tanto en la concertación del Acuerdo de Paz como en su posterior implementación.

El resultado demuestra que se registró ínfima participación de la ciudadanía en desarrollo del proceso de paz, que la ciudadanía permaneció al margen de los acontecimientos propios del proceso de acompañamiento internacional que se realizaba ante la escasa difusión informativa relacionada con el temario tratado por las partes en los diálogos mientras sectores de oposición promovían rechazo. Igualmente, los resultados evidencian que la ciudadanía no estaba al tanto de los avances del proceso de diálogo entre el Gobierno de Colombia y las Farc-EP, ni ha ejercido efectiva presión social para impulsar la implementación de lo acordado.

Consultar o no a la ciudadanía en torno a las decisiones clave del Estado, como lo es un proceso de paz que permita dar termi-

nación a un conflicto armado –y, sobre todo, tenerla en cuenta al momento de adoptarlas– parecería una utopía, pero no lo es en la medida que la Constitución Política de Colombia establece, en el artículo 40, que *“todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político”*, y en el artículo 103 reconoce como mecanismos de participación *“el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato”*. Así mismo, este artículo obliga al Estado a contribuir *“a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan”*.

Anexos

Anexo 1

Cronograma del proceso de paz

Anexo 2

Eventos clave de participación ciudadana

Anexo 3

Mensajes a favor del Proceso de Paz

Anexo 4

Mensajes de críticos del proceso de paz

Anexo 5

Desarrollo legal de la participación ciudadana.

Anexo 1**Cronograma del proceso de paz****2011**

4 de diciembre / Caracol Radio.

Rodrigo Londoño Echeverry -‘Timochenko’-, nuevo jefe máximo de las Farc-EP, le confirma al emisario del gobierno cubano que el Secretariado de las Farc-EP avanzará en los acercamientos en busca de la paz.

2012

23 de febrero / Barinas, Venezuela.

Con el apoyo del presidente de Venezuela, Hugo Chávez, se acuerda que los diálogos formales de paz, con presencia de facilitadores internacionales, se realizarán en Noruega y en Cuba.

23 de febrero / La Habana, Cuba.

Se realiza el primer encuentro entre delegados del Gobierno Nacio-

nal y de las Farc-EP para explorar la posibilidad de adelantar un proceso de paz. Acuerdan que buscarán sellar el fin de conflicto.

26 de agosto / Bogotá DC, Colombia.

Encuesta realizada por el Centro Nacional de Consultoría muestra que el 78% de las personas encuestadas está de acuerdo con que se instalen diálogos de paz del Gobierno con las Farc-EP.

26 de agosto / La Habana, Cuba.

El Gobierno de Colombia, presidido por Juan Manuel Santos, inicia negociaciones para lograr un acuerdo de paz con la guerrilla Farc-EP.

27 de agosto / Bogotá DC. / Presidencia de la República

El presidente Juan Manuel Santos anuncia, en mensaje televisado, que se adelantan conversaciones exploratorias con las Farc.

4 de septiembre / Bogotá DC. / Presidencia de la República

El presidente Juan Manuel Santos informa que la etapa exploratoria con las Farc-EP ha finalizado con la firma del ‘Acuerdo General para la Terminación del Conflicto’, el cual consta de una agenda marco de cinco puntos.

18 de octubre / Oslo, Noruega.

Instalan diálogos exploratorios entre el Gobierno y las Farc-EP. Humberto de la Calle Lombana es el jefe de los delegados del Gobierno e Iván Márquez es el jefe de los delegados de las Farc.

6 de noviembre / La Habana, Cuba.

El Gobierno de Colombia y las Farc-EP se reúnen para acordar detalles logísticos para dar inicio a las conversaciones, programada para el 15 de noviembre.

13 de noviembre / Bogotá DC / www.presidencia.gov.co

El Gobierno Nacional anuncia que la fecha de inicio de los diálogos con las Farc-EP se trasladó para el lunes 19 de noviembre.

19 de noviembre / La Habana, Cuba. / Caracol Radio

‘Iván Márquez’, jefe del equipo negociador de las Farc- EP, anuncia una tregua bélica unilateral entre el 20 de noviembre de 2012 y el primero de enero de 2013.

19 de noviembre / La Habana, Cuba. / www.presidencia.gov.co

Se inicia la segunda fase del proceso de paz entre el Gobierno y las Farc-EP. Estudian primer punto de la agenda pactada en ‘Acuerdo General de la Terminación del Conflicto’. Terminará el 29 de noviembre.

22 de noviembre / Bogotá DC. / www.presidencia.gov.co

El presidente Juan Manuel Santos anuncia que el diálogo con la guerrilla de las Farc obligará a tomar decisiones complejas.

26 de noviembre / Bogotá DC.

Los delegados del Gobierno y de las Farc-EP acuerdan “abrir un espacio” para que la sociedad civil participe. Anuncian realiza-

ción de Foro de Política de Desarrollo Agrario Integral, a efectuarse en Bogotá DC, del 17 al 19 de diciembre.

5 de diciembre / Bogotá DC / www.presidencia.gov.co

Gobierno pide a Farc clarificar si mantiene secuestrados en su poder.

9 de diciembre / Bogotá DC

Las Farc incumplen la anunciada tregua unilateral. Perpetran atentado que deja un muerto y tres heridos.

2013

14 de enero / La Habana, Cuba.

Se inicia tercera ronda de diálogos. Culminará el 24 de enero.

27 de enero / Santiago de Chile, Chile. / www.presidencia.gov.co

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Ces-lac), y la Unión Europea emiten pronunciamiento en apoyo al proceso de paz.

31 de enero / La Habana, Cuba.

Se inicia cuarta ronda de diálogos. Culminará el 10 de febrero.

11 de febrero / Bogotá DC / www.presidencia.gov.co

El Gobierno advierte a Farc que aceptarán nuevos temas.

18 de febrero / La Habana, Cuba.

Se inicia quinta ronda de diálogos, hasta el 26 de febrero.

23 de febrero / Bogotá DC / www.presidencia.gov.co

El presidente Juan Manuel Santos advierte que si el proceso de diálogo no avanza en el tiempo acordado no habrá tregua como lo ha pedido la guerrilla de las Farc-EP.

28 de febrero / La Habana, Cuba.

Se inicia sexta ronda de diálogos. Las sesiones culminarán el cuatro de marzo.

11 de marzo / La Habana, Cuba.

Se inicia séptima ronda de diálogos. Culminará el 21 de marzo.

6 de abril / La Habana, Cuba / BBC.com

El jefe guerrillero 'Pablo Catatumbo', miembro del secretariado de las Farc-EP, se incorpora al equipo negociador.

23 de abril / La Habana, Cuba.

Se inicia octava ronda de diálogos. Las sesiones culminarán el cuatro de mayo.

15 de mayo / La Habana, Cuba.

Se inicia novena ronda de diálogos. Las sesiones culminarán el cuatro de mayo de 2013.

26 de mayo / La Habana, Cuba. / www.elpais.com.co

Anuncian acuerdo en el tema agrario, primer punto de la agenda de los diálogos de paz.

27 de mayo / Nueva York, EE.UU.

El secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-mon, y el secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, saludan el acuerdo sobre el tema agrario alcanzado en Cuba entre el Gobierno y las Farc-EP.

11 de junio / La Habana, Cuba. / www.presidencia.gov.co

Se inicia décima ronda de diálogos. *Tema:* participación política, segundo punto de la agenda. Culminará el 21 de junio

1 de julio / La Habana, Cuba

Se inicia decimoprimera ronda de diálogos. Culminará el nueve de julio.

28 de julio / La Habana, Cuba. / www.presidencia.gov.co

Se inicia decimosegunda ronda de diálogos. Culminará el diez de Agosto.

19 de agosto / La Habana, Cuba. / www.presidencia.gov.co

Se inicia decimotercera ronda de diálogos. El 23 de agosto, los delegados de las Farc-EP suspenden los diálogos para analizar la propuesta del presidente Juan Manuel Santos de refrendar el Acuerdo de Paz, a través de un plebiscito, una vez sea suscrito.

26 de agosto / La Habana, Cuba. / www.presidencia.gov.co

Se inicia la decimocuarta ronda de diálogos. Culminará el 28 de agosto.

9 de septiembre / La Habana, Cuba.

Se inicia la decimoquinta ronda de diálogos. Culminará el 19 de septiembre.

24 de septiembre / Nueva York, EE.UU. / www.presidencia.gov.co

El presidente Juan Manuel Santos presenta avances del proceso de paz en Colombia en desarrollo de la 67 Asamblea General de Naciones Unidas.

8 de octubre. / La Habana, Cuba.

Se inicia la decimosexta ronda de diálogos. Culminará el 18 de octubre.

8 de noviembre. / La Habana, Cuba. / www.presidencia.gov.co

Se inicia la decimoséptima ronda de diálogos. Culminará el 18 de noviembre.

28 de noviembre. / La Habana, Cuba. / www.presidencia.gov.co

Se inicia la decimoctava ronda de diálogos. Culminará el ocho de diciembre.

8 de diciembre / La Habana, Cuba. / RCN Radio

Las Farc-EP anuncian tregua bélica unilateral entre el 15 de diciembre de 2013 y el 15 de enero de 2014.

8 de diciembre / La Habana, Cuba.

Anuncian que delegados del Gobierno y de las Farc-EP lograron

un acuerdo sobre el punto de participación política. Finaliza el decimoctavo ciclo de negociación.

17 de diciembre / La Habana, Cuba.

Se inicia el decimonoveno ciclo de negociaciones entre el Gobierno y las Farc-EP. La delegación del Gobierno no asiste.

2014

13 de enero / La Habana, Cuba. / www.presidencia.gov.co

Se inicia el vigésimo ciclo de diálogos. Culminará el 23 de enero.

10 de febrero / La Habana, Cuba. / www.presidencia.gov.co

Se inicia el vigesimoprimer ciclo. Culminará el 20 de febrero.

24 de febrero. / La Habana, Cuba. / www.presidencia.gov.co

Se inicia el vigesimosegundo ciclo de diálogos, hasta el 4 de marzo.

9 de marzo. / La Habana, Cuba.

Se inicia el vigesimotercer ciclo de diálogos, hasta el 18 de marzo.

24 de abril. / La Habana, Cuba. / www.presidencia.gov.co

Se inicia el vigesimocuarto ciclo de diálogos. *Tema:* drogas ilícitas, tercer punto de la agenda.

12 de mayo. / La Habana, Cuba. / www.presidencia.gov.co

Se inicia el vigesimoquinto ciclo de diálogos. Culminará el 21 de mayo. Hay tensión por desarrollo de campañas proselitistas, de-

bido a la creciente polarización política.

16 de mayo / La Habana, Cuba. / Agencia EFE

Las Farc-EP y el ELN anuncian tregua bélica unilateral entre el 20 y el 28 de mayo de 2014, con ocasión de la primera vuelta de las elecciones presidenciales, a efectuarse el 25 de mayo.

16 de mayo / La Habana, Cuba.

Informan que las delegaciones lograron acuerdo sobre ‘Solución al problema de drogas ilícitas’, tercer punto de la agenda.

21 de mayo / La Habana, Cuba

Las Farc declaran alto al fuego unilateral con ocasión de la jornada electoral en Colombia.

25 de mayo / Bogotá DC / Consejo Nacional Electoral.

Se realiza la primera vuelta de las elecciones presidenciales. Óscar Iván Zuluaga, candidato del partido Centro Democrático -opositor al acuerdo de paz-, obtiene el primer lugar. El presidente Juan Manuel Santos obtiene segundo puesto. Habrá segunda vuelta.

6 de junio / La Habana, Cuba / www.presidencia.gov.co

Se inician sesiones del vigesimosexto ciclo de diálogos. *Tema:* víctimas del conflicto.

7 de junio / La Habana, Cuba.

Delegados del Gobierno Nacional y de las Farc-EP, en comunica-

do conjunto, declaran los principios para la discusión del punto cinco de la agenda ‘Víctimas’.

9 de junio / La Habana, Cuba. / Caracol Radio.

Los delegados de las Farc-EP anuncian que ordenaron a los diferentes frentes realizar tregua bélica unilateral entre el nueve y 30 de junio de 2014, con ocasión de segunda vuelta de elecciones presidenciales, a efectuarse el 15 de junio.

15 de junio / Bogotá DC. / Consejo Nacional Electoral.

Se realiza la segunda Vuelta de las elecciones presidenciales, resultando ganador el presidente Juan Manuel Santos para el período 2014-2018.

7 de agosto / Bogotá DC / www.presidencia.gov.co

Juan Manuel Santos asume su segundo mandato presidencial. En su intervención ante el Congreso de la República reafirma compromiso con la paz.

12 de agosto / La Habana, Cuba.

Se inicia el vigesimoséptimo ciclo de diálogos.

1 de septiembre / La Habana, Cuba.

Se inicia el vigesimoctavo ciclo de diálogos, hasta el 11 de septiembre.

24 de septiembre / La Habana, Cuba

Son dados a conocer los primeros borradores conjuntos.

1 de octubre / La Habana, Cuba.

Se inicia el vigesimonoveno ciclo de diálogos.

9 de octubre / La Habana, Cuba.

El máximo comandante de las Farc-EP, Rodrigo Londoño Echeverry -alias ‘Timochenko’-, se reúne con el equipo negociador de la guerrilla, avalado por Gobierno Nacional.

17 de noviembre / Bogotá DC / www.presidencia.gov.co

El presidente Juan Manuel Santos anuncia suspensión de diálogos de paz con Farc-EP a causa del secuestro –el 16 de noviembre– del brigadier general Rubén Darío Alzate, comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Titán; la abogada Gloria Urrego y el cabo primero Jorge Rodríguez, en hechos registrados en el corregimiento Las Mercedes, Quibdó, en el departamento del Chocó.

30 de noviembre / Quibdó, Chocó. / www.eltiempo.com

Las Farc-EP liberan al brigadier general Rubén Darío Alzate, a la abogada Gloria Urrego y al cabo primero Jorge Rodríguez.

10 de diciembre / La Habana, Cuba. / www.presidencia.gov.co

Delegados del Gobierno de Colombia y de las Farc reanudan los diálogos de paz tras superar la crisis generada por el secuestro de los militares.

20 de diciembre / La Habana, Cuba.

Comienza alto el fuego unilateral e indefinido anunciado por Farc.

2015

20 de febrero / Washington D.C., EE.UU. / Revista Semana

El secretario de Estado de Estados Unidos, John Kerry, anuncia que Bernie Aronson será el enviado especial para acompañar el proceso de diálogo de paz.

8 de marzo / Bogotá DC / www.presidencia.gov.co

Delegados de los equipos negociadores de Colombia y las Farc pactan desminado del país.

11 de marzo / Bogotá DC / www.presidencia.gov.co

El presidente Juan Manuel Santos ordena suspender durante un mes operaciones de bombardeo a campamentos de las Farc-EP.

15 de abril / Bogotá DC / El País

La columna móvil Miller Perdomo de las Farc perpetra emboscada, dejando 11 militares muertos y más de 20 heridos, en hechos ocurridos en la vereda La Esperanza, corregimiento de Timba (Buenos Aires), en el Cauca. *“Militares fueron atacados con granadas mientras descansaban y no pudieron reaccionar”.*

15 de abril / Bogotá DC / ww.presidencia.gov.co

A consecuencia del ataque de las Farc, el presidente Juan Manuel Santos levanta la orden de suspender los bombardeos.

22 de mayo / La Habana, Cuba

Las Farc suspenden el alto el fuego unilateral tras la muerte de

26 guerrilleros en un bombardeo.

12 de junio / Córdoba, Nariño / El Heraldó

Guerrilleros de las Farc asesinan, con ‘tiros de gracia’, al teniente coronel de la Policía Nacional Alfredo Ruiz Clavijo y al patrullero Juan David Marmolejo García.

6 de julio / Bogotá DC / www.presidencia.gov.co

El presidente Juan Manuel Santos dispone cambios en la cúpula militar. Asumen el general Alberto Mejía, en el Ejército; el general Carlos Bueno, en la Fuerza Aérea; y el almirante Leonardo Santamaría, en la Armada.

8 de julio / La Habana, Cuba

Las Farc anuncian alto el fuego unilateral desde el 20 de julio.

20 de julio / La Habana, Cuba

Las Farc-EP ordenan iniciar alto el fuego unilateral, a efectuarse durante cuatro meses, con el objetivo de avanzar en el “*desescalamiento del conflicto*”.

26 de julio / Bogotá DC / www.presidencia.gov.co

El presidente Juan Manuel Santos suspende por segunda vez los bombardeos contra los campamentos de la guerrilla de las Farc.

23 de septiembre / La Habana, Cuba / Agencia EFE

El Gobierno colombiano y las Farc anuncian pacto para firmar

en seis meses un histórico acuerdo para la paz. El presidente de Cuba, Raúl Castro; juristas y representantes de los países garantes acompañaron el anuncio. Firman acuerdo de justicia transicional.

18 de octubre / La Habana, Cuba / El Espectador

El Gobierno de Colombia y las Farc anuncian un acuerdo para buscar a desaparecidos.

23 de noviembre / Bogotá DC / www.presidencia.gov.co

El presidente Juan Manuel Santos concede indulto a 30 guerrilleros de las Farc que cumplen condenas en diversas cárceles del país.

15 de diciembre / Bogotá DC / www.presidencia.gov.co

Delegados del Gobierno de Colombia y la guerrilla de las Farc suscriben acuerdo sobre el quinto punto de la agenda, relacionada con las víctimas del conflicto: reparación, justicia, verdad y garantías de no repetición.

2016

19 de enero / La Habana, Cuba / El Tiempo

Acuerdan crear un mecanismo tripartito de monitoreo (Gobierno, Farc y componente internacional) y verificación del acuerdo sobre el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y la dejación de las armas. Estará conformado por el Gobierno, las Farc y un componente internacional.

21 de enero / Bogotá DC.

En libertad 16 de los 30 guerrilleros de las Farc que fueron indultados por el presidente Juan Manuel Santos.

25 de enero / La Habana, Cuba. / El Espectador

Delegados del Gobierno y de las Farc acuerdan crear Comisión Ejecutiva, encargada de redactar conclusiones del punto tres de la agenda, 'Fin del conflicto'.

26 de enero / Bogotá DC / www.presidencia.gov.co

El Consejo de Seguridad de la ONU aprueba enviar una misión para verificar el proceso de paz en Colombia.

4 de febrero / Washington D.C., EE.UU. / El Tiempo

El presidente de Estados Unidos, Barak Obama, anunció que su nación apoyará la fase de posconflicto invirtiendo 450 millones de dólares destinados para adelantar desminado del territorio, reforzar seguridad, y reintegración de excombatientes.

19 de febrero / Bogotá DC / www.presidencia.gov.co

El Gobierno colombiano denuncia que las Farc-EP han violado varios puntos pactados para el acuerdo de paz.

23 de febrero / Bogotá DC

Gobierno y la mayoría de partidos y movimientos políticos suscriben 'pacto por la paz'. El partido Centro Democrático no asistió.

21 de marzo / La Habana, Cuba / Agencia EFE

El secretario de Estado de Estados Unidos, John Kerry, se reúne con delegados del Gobierno y de las Farc. Ratifica respaldo de Estados Unidos al proceso de paz y el posconflicto mediante el plan Paz Colombia.

24 de marzo / La Habana, Cuba.

Se presentan diferencias entre delegados del Gobierno de Colombia y las Farc-EP, relacionado con el punto tres de la agenda.

25 de abril / Bogotá DC / www.presidencia.gov.co

El presidente Juan Manuel Santos realiza cambios en el gabinete ministerial con el objetivo de preparar el fin del conflicto con la guerrilla de las Farc-EP.

12 de mayo / La Habana, Cuba / El Tiempo

Delegados del Gobierno y de las Farc, y representantes de los países garantes, anuncian acuerdo para brindar garantías jurídicas y estabilidad al Acuerdo Final.

16 de mayo / La Habana, Cuba.

Farc acepta sacar a menores de 15 años de sus filas.

2 de junio / Bogotá DC.

Cámara de Representantes aprueba reforma constitucional con el objetivo de dotar de seguridad y estabilidad jurídica al futuro pacto de paz. Gobierno, las Farc y un componente internacional.

21 de junio / Bogotá DC. / www.presidencia.gov.co

El presidente Juan Manuel Santos anuncia que espera firmar la paz con las Farc antes del 20 de julio.

18 de julio / Bogotá DC / www.corteconstitucional.gov.co

La Corte Constitucional aprueba la convocatoria del Plebiscito por la Paz.

12 de agosto / La Habana, Cuba

Delegados de Gobierno y de las Farc acuerdan mecanismo para realizar la selección de magistrados de la Jurisdicción Especial para la paz.

*24 de agosto / La Habana, Cuba. / *El Espectador**

Concluyen diálogos entre el Gobierno y las Farc-EP. Delegados firman acuerdo definitivo en seis puntos orientados a la regularización civil.

26 de septiembre / Cartagena / www.presidencia.gov.co

El presidente Juan Manuel Santos y el jefe máximo de las Farc Rodrigo Londoño Echeverry, ‘Timochenko’, firman el Acuerdo de Paz.

2 de octubre / Bogotá DC / www.registraduria.gov.co

Realizado el plebiscito para refrendar el Acuerdo de Paz, el ‘NO’ al acuerdo ganó con el 50,21 por ciento de los votos (6.424.385 votos). El ‘SI’ obtuvo el 49,79 por ciento (6.363.989).

4 de octubre / Bogotá DC.

El presidente Juan Manuel Santos y el expresidente de la República y senador Álvaro Uribe Vélez, líder de la campaña por el NO, acuerdan reunirse para renegociar apartes del Acuerdo de Paz.

24 de noviembre / Bogotá DC.

El presidente Juan Manuel Santos y Rodrigo Londoño Echeverry, alias ‘Timochenko’, firman en el Teatro Colón el Acuerdo para la Terminación Definitiva del Conflicto.

29 de noviembre / Bogotá DC.

El Senado de la República ratifica el nuevo acuerdo, logrado entre el Gobierno y partidos y movimientos que lideraron el ‘NO’ en el plebiscito.

30 de noviembre / Bogotá DC.

La Cámara de Representantes ratifica el acuerdo modificado. El Partido Centro Democrático no acepta el resultado.

2017

31 de enero / Bogotá DC. / El Tiempo

Se inicia masiva movilización de hombres y mujeres guerrilleros firmantes de la paz, hacia las 26 zonas veredales transitorias de normalización.

31 de enero / Bogotá DC. / El Espectador

El Senado y la Cámara de Representantes aprueban la creación

de la Jurisdicción Especial de Paz [JEP].

30 de mayo / Bogotá DC / Revista Semana

Acuerdan extender por 20 días el plazo para la entrega de las armas de las Farc a la misión de la ONU.

17 de junio / La Elvira, Buenos Aires (Cauca) / El Tiempo

Se cumple acto simbólico de entrega de armas por parte de integrantes de las Farc.

15 de agosto / Bogotá DC

Concluye desarme de las Farc.

31 de octubre / Bogotá DC / www.cne.gov.co

El Consejo Nacional Electoral [CNE] reconoce personería jurídica del partido político de las Farc, legalmente constituido el 31 de agosto como Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común [FARC].

Anexo 2**Eventos clave de participación ciudadana****2012**

13 de junio / Bogotá DC / congresovisible.org

Se realiza una masiva manifestación, bajo el lema ‘La llave de la paz también es nuestra’, bajo convocatoria de la Red de Iniciativas desde la Base y la Ruta Pacífica de las Mujeres.

9 de octubre. / Bogotá DC / juntandoalternativas.co

Se realiza una movilización ciudadana a favor de los diálogos de paz, bajo los lemas ‘Por la paz con justicia social’ y ‘Caminemos y tejamos la Paz, movilicémonos por el diálogo’. Convoca la Ruta Social Común por la Paz.

16 de octubre / Bogotá DC / www.mujeresporlapaz.org

Se conforma la plataforma ‘Mujeres por la Paz’, integrada por diversas organizaciones de mujeres comprometidas con la cons-

trucción de una paz que incluya a las mujeres.

24 - 25 de octubre / Sincelejo (Sucre) / www.eluniversal.com.co

Sesiona la primera Mesa Regional de Paz ‘Región Caribe’, convocada por las comisiones de Paz del Senado y la Cámara de Representantes. Participan actores sociales de Bolívar, Cesar, Córdoba y Sucre, con el acompañamiento de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y el apoyo técnico de Naciones Unidas.

26 - 27 de octubre / Barranquilla / www.senado.gov.co

Sesiona la segunda Mesa Regional de Paz ‘Región Caribe’, convocada por las comisiones de Paz del Senado y la Cámara de Representantes.

2 - 3 de noviembre / Popayán / www.senado.gov.co

Sesiona la Mesa Regional de Paz ‘Región Suroccidente’, convocada por las comisiones de Paz del Senado y la Cámara de Representantes.

7 - 8 de noviembre / Medellín / www.senado.gov.co

Sesiona la Mesa Regional de Paz ‘Región Noroccidente y Eje Cafetero’, convocada por las comisiones de Paz del Senado y la Cámara de Representantes.

14 - 15 de noviembre / Bucaramanga / www.senado.gov.co

Sesiona la Mesa Regional de Paz ‘Región Nororiente’, convocada

por las comisiones de Paz del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

15 de noviembre / Bogotá DC / www.humanas.org.co

Se realiza Foro Social Común para la Paz con Justicia. Declaración Política de organizaciones sociales de base. Acuerdan convocar *“al pueblo colombiano a expresarse en las calles, en todos los rincones del país, en grandes movilizaciones para 2013, año de la lucha por la paz y la solución política”*.

21 – 22 de noviembre / Villavicencio / www.senado.gov.co

Sesiona la Mesa Regional de Paz ‘Región Centro’, convocada por las comisiones de Paz del Senado y la Cámara de Representantes.

23 – 24 de noviembre / Bogotá DC / www.senado.gov.co

Sesiona la Mesa Regional de Paz, convocada por las comisiones de Paz del Senado y la Cámara de Representantes.

28 de noviembre / La Habana, Cuba / www.presidencia.gov.co

Comisión de expertos del sector agrario se reúnen con negociadores en La Habana. Tratan punto acordado para desarrollar.

*3 – 4 de diciembre / Bogotá DC / *Mujeres por la Paz**

Se realiza Encuentro Nacional de Mujeres por la Paz, al que asisten organizaciones y redes de mujeres y feministas. Suscriben documento para la Mesa de Negociaciones: ¡La paz sin las mujeres no va!

2013

9 de abril / Bogotá DC.

Se realiza la ‘Marcha Nacional por la Paz’, en homenaje a las víctimas de la violencia, en el Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas, y en apoyo al proceso de paz. La encabezaron el presidente Juan Manuel Santos, sectores independientes, ex guerrilleros y grupos de izquierda.

18 - 30 de abril / Bogotá DC.

Convocado por Naciones Unidas y la Universidad Nacional de Colombia, a solicitud de la Mesa de Conversaciones entre el Gobierno y las Farc-EP, se realiza el Foro de Participación Política.

6 de mayo / Bogotá DC / www.senado.gov.co

Instalan la Segunda Ronda de las ‘Mesas Regionales por la Paz’. Se realizarán mesas de trabajo, entre mayo y julio. *Tema:* víctimas.

19 - 22 de mayo / Florencia (Caquetá)

Se realiza el Primer Encuentro Nacional e Internacional de Mujeres por la Dignidad y la Paz.

23 de mayo / Bogotá DC / El Espectador

Se realiza Foro Nacional de la Afrocolombianidad, convocado por el Programa presidencial en apoyo a la Población Afro.

31 de julio / Bogotá DC / Corporación Humanas Colombia.

Se realiza el Conversatorio ‘Las Mujeres le hablan a La Habana’,

convocado por la Corporación Humanas Colombia.

24 - 26 de septiembre / Bogotá DC / El Tiempo

Se realiza el ‘Foro Sobre la Solución al Problema de las Drogas Ilícitas’, convocado por la Universidad Nacional de Colombia y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) atendiendo solicitud de la mesa de conversaciones entre el Gobierno y las Farc.

27 de septiembre / Bogotá DC / Partido Liberal

El Partido Liberal, presidido por Simón Gaviria, declara respaldo al proceso de paz.

22 de noviembre / Bogotá DC

Se realiza marcha de Mujeres por la Paz, bajo el lema: ‘*La paz y la democracia con las mujeres ¡Si van!*’.

2014

4 - 5 de julio / Villavicencio

Se realiza primer Foro Regional de Víctimas. Participan organizaciones del centro y oriente del país. Presentan propuestas para ser remitidas a la Mesa de La Habana.

10 - 11 de julio / Barrancabermeja (Santander) / El Espectador

Se realiza el segundo Foro Regional de Víctimas, al cual asistieron cerca de 500 víctimas del conflicto armado. Participaron mujeres víctimas de violencia sexual.

17 - 18 de julio / Barranquilla / El Herald

Se realiza el tercer Foro Regional de Víctimas, al cual asistieron cerca de 750 víctimas del conflicto armado.

3 - 5 de agosto / Cali / El País

Se realiza el cuarto Foro Regional de Víctimas, al cual asistieron cerca de 1.457 víctimas del conflicto armado.

15 de agosto / La Habana, Cuba

Comisión de 12 víctimas del conflicto presenta sus propuestas ante delegados/as del Gobierno y las Farc.

9 de septiembre / La Habana, Cuba.

Se presenta segunda comisión de 12 víctimas del conflicto.

2 de octubre / La Habana, Cuba

Tercera comisión de víctimas del conflicto presenta propuestas.

9 de noviembre / La Habana, Cuba

Cuarta comisión de víctimas, integrada por víctimas LGTBIQ+.

1 - 3 de diciembre / Bogotá DC / ONU Mujeres

Se realiza el encuentro ‘Derechos de las mujeres, justicia transicional y construcción de paz’, convocado por ONU Mujeres, PNUD, Fondo de Justicia Transicional, el Centro Internacional para la Justicia Transicional, DeJusticia y la Cumbre de Mujeres y Paz, con el apoyo de la Embajada de Suecia en Colombia.

Anexo 3

Mensajes a favor del Proceso de Paz**2012**

4 de septiembre / Bogotá DC

- Juan Manuel Santos, presidente de la República:

“Las negociaciones se medirán en meses, no en años”.

4 de septiembre / La Habana, Cuba / Colprensa, El Universal

- Rodrigo Londoño E., alias ‘Timochenko’:

“Cuánto dolor y lágrimas, cuánto luto y despojo inútil, para finalmente concluir que la salida no es la guerra sino el diálogo civilizado”.

8 de septiembre / Bogotá DC / www.presidencia.gov.co

- Juan Manuel Santos, presidente de la República:

“La gente me pregunta, pero, usted ¿por qué puso militares?”

¿Eso no complican las negociaciones?, Y les digo: no. Todo lo contrario. La paz se hace entre los que están peleando, entre enemigos; no entre amigos”.

9 de septiembre / Ciudad de Vaticano / El Tiempo

► Papa Benedicto XVI, Ángelus Regina Coeli:

“Ha sido anunciado, en Colombia un importante diálogo entre el Gobierno colombiano y representantes de las Farc, para intentar poner fin al conflicto que, por décadas, aflige a ese amado país. Espero que cuantos tomen parte en esa iniciativa se dejen guiar por la voluntad de perdón”.

18 de octubre / Oslo, Noruega/ Caracol Radio

► Humberto de la Calle L., jefe de la Delegación del Gobierno:

“Nuestro mantra es que sea un proceso digno, serio, realista y eficaz”.

28 de octubre / Bogotá DC / www.presidencia.gov.co

► Juan Manuel Santos, presidente de la República:

“El Gobierno anterior hizo lo imposible para empezar este diálogo. Inclusive llegó al punto de escoger cuatro sitios donde se podrían conducir las negociaciones. Hay cartas escritas en ese sentido. Y sin ninguna condición. Ahí no decían “que cese el terrorismo, que cese el secuestro”; No: ‘quemos hablar’. Y por eso no entiendo cómo ahora dicen: ‘¿Qué horror estar hablando con el terrorismo y hablando de una paz con impunidad!’”.

19 de noviembre / La Habana, Cuba

- Luciano Marín Arango, alias ‘Iván Márquez’, jefe de las Farc:

“El secretariado de las Farc, acogiendo el inmenso clamor de paz de los más diversos sectores del pueblo colombiano ordena a las unidades guerrilleras en toda la geografía nacional el cese de toda clase de operaciones militares ofensivas contra la Fuerza Pública y los actos de sabotaje contra la infraestructura pública o privada”.

27 de noviembre / Bogotá DC / www.presidencia.gov.co

- Juan Manuel Santos, presidente de la República:

“Los colombianos pueden confiar plenamente en que este Gobierno está obrando con prudencia, seriedad y firmeza, anteponiendo siempre el bienestar y la tranquilidad de todos los habitantes”.

2013

13 de mayo / Bogotá DC / www.presidencia.gov.co

- Papa Francisco:

“Invito a las partes implicadas en el proceso de paz en Colombia a que continúen las negociaciones, animadas por una sincera búsqueda del bien común y de la reconciliación”.

26 de mayo / La Habana, Cuba

- Humberto de la Calle L., jefe de delegación del Gobierno:

“Puedo afirmar que el acuerdo al que hemos llegado permite

transformar de manera histórica el campo colombiano. (...) Un cambio histórico, un renacimiento del campo colombiano, que puede darse en el escenario del fin del conflicto. Todo esto se hará con pleno respeto por la propiedad privada y el estado de derecho. Propietarios nada tienen que temer”.

27 de mayo / Bogotá DC / www.presidencia.gov.co

► Juan Manuel Santos, presidente de la República:

“Es la primera vez en la historia de nuestro país que el Gobierno y las Farc llegan a un acuerdo sobre un punto sustantivo. Y lo logramos en el tema que era técnicamente más complejo, que es el tema agrario”.

3 de septiembre / Bogotá DC / www.presidencia.gov.co

► Juan Manuel Santos, presidente de la República:

“Que quede claro que, en todo conflicto, cuando hay que terminarlo, hay que sacrificar algo de justicia; en unas veces bastante, otras veces menos, para conseguir la paz. (...) Tengan la seguridad que los beneficios jurídicos que se van a otorgar a la contraparte por supuesto que también van a ser aplicables a los miembros de nuestras Fuerzas Militares que hayan cometido errores durante el servicio”.

4 de septiembre / Bogotá DC / www.presidencia.gov.co

► Juan Manuel Santos, presidente de la República:

“¿Hasta qué punto nuestra paz va a ser dictada por los organismos internacionales y hasta qué punto deben intervenir

los organismos internacionales en la construcción de nuestra propia paz? ¿Hasta dónde tenemos o qué flexibilidad tenemos para construir esa paz nosotros? Creo que tenemos muchísima. Tenemos todo el derecho. Los países tienen derecho a construir su paz en la forma como lo considere conveniente, respetando ciertos principios y ciertos parámetros”.

23 de septiembre / Montevideo, Uruguay / El Tiempo

► José Mujica, presidente de Uruguay:

“Un proceso electoral le haría mucho daño al proceso de paz, en unas elecciones los hombres nos volvemos subjetivos, decimos muchas cosas. (...) Por eso el presidente Santos dijo que se acaba el tiempo. Las campañas electorales exacerban todo. Aquí no existe todo el tiempo del mundo hay calendarios políticos y tensiones en la sociedad”.

24 de septiembre / ONU / Nueva York / www.presidencia.gov.co

► Juan Manuel Santos, presidente de la República:

“No habrá impunidad por crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos de manera sistemática. Por el contrario, esta es la primera vez que Colombia se toma en serio la obligación de lucha contra la impunidad por los hechos cometidos en el conflicto armado”.

4 de octubre / Bogotá DC / www.presidencia.gov.co

► Juan Manuel Santos, presidente de la República:

“Sé que es más fácil hacer la guerra que hacer la paz. A mí me

ha tocado hacer la guerra y creo, con falsa modestia que nadie les ha dado tan duro a los grupos armados ilegales como yo. Nadie”.

8 de octubre / San Carlos, Antioquia / www.presidencia.gov.co

► Juan Manuel Santos, presidente de la República:

“Les he mandado a decir con nuestros negociadores: tenemos que acelerar, porque la gente está comenzando a no creer en el proceso. El peor enemigo del proceso es el escepticismo, es su falta de legitimación, su falta de credibilidad. La gente va preguntando: ¿por qué no avanza, por qué no llegan acuerdos? Y les estoy diciendo: si hay voluntad, lo hacemos”.

10 de noviembre / Bogotá DC / El Tiempo

► Humberto de la Calle L., jefe de delegación del Gobierno:

“Se crearían las Circunscripciones Territoriales de Paz. No se trata de mecanismos para fomentar la representación del movimiento que surja de las Farc, sino de aumentar en forma transitoria la presencia en la Cámara de Representantes de aquellos territorios que por razón del conflicto se han visto marginados del sistema representativo”.

Anexo 4

Mensajes de críticos del proceso de paz**2012**

21 de agosto / Bogotá DC / Caracol Radio

- Álvaro Uribe Vélez, ex presidente de la República:

“Le pido al Gobierno que diga si es verdad que están negociando un proceso de paz en Cuba”.

29 de agosto / Noticiero NTN

- Álvaro Uribe Vélez, ex presidente de la República:

“La agenda nacional no debe negociarse con el terrorismo. Primero debe existir un cese unilateral de las acciones criminales”.

Agosto / Caracol Radio

- Álvaro Uribe Vélez, ex presidente de la República:

“El Gobierno ha venido dando señales de preferir una nego-

ciación con las Farc, que la política de seguridad, una negociación debería ser un sometimiento a la justicia cuando prevalezca la política de seguridad, cuando prime la política de seguridad y haya producido sus efectos”.

4 de septiembre / El Tiempo

► Álvaro Uribe Vélez, ex presidente de la República:

Proceso de paz con las Farc es una “bofetada a la democracia”. La única salida del conflicto armado es ‘un sometimiento a la justicia’. Es grave porque es empezar un proceso de paz sin cese de actividades criminales por parte del terrorismo. Asesinan a los colombianos y siguen con los diálogos”.

4 de septiembre / La República

► Álvaro Uribe Vélez, ex presidente de la República:

“Negociar las normas de oposición política con el terrorismo es inaceptable en la democracia colombiana”.

4 de septiembre / Carta dirigida al presidente Santos

► Miguel Gómez Martínez, representante Cámara. Partido La U.

“Espero estar equivocado, pero nada indica una verdadera voluntad de paz por parte de las Farc. ¿Después de décadas de engaños al país, por qué ahora decide creerles, cuando la situación no ha cambiado y siguen ejerciendo la violencia y el narcotráfico? (...) ¿No le parece injusto premiar con impunidad, participación política y protección estatal a quienes han violado las leyes y los derechos de los colombianos?”.

4 de septiembre / Colprensa, *El Universal*

► Álvaro Uribe Vélez, ex presidente de la República:

‘Las Farc pagaron mil millones por el atentado contra Fernando Londoño, perpetrado por bandas criminales. Las bandas, en el futuro, se van a sentir con igual derecho al diálogo. Que mal ejemplo’.

15 de septiembre / Bogotá DC

► General (r) Harold Bedoya, ex comandante del Ejército:

“Negociar de tú a tú afecta la moral no solo del Ejército sino de todos los colombianos”.

28 de octubre / Bogotá DC / *El Tiempo*

► Álvaro Uribe Vélez, ex presidente de la República:

“¿Por qué ofrecer elegibilidad política a criminales responsables de delitos diferentes al delito político? Algunos procesos de paz concedieron amplia elegibilidad política porque fenómenos dictatoriales legitimaron como insurgentes a los contradictores armados. (...) El Marco para la Paz solamente excluye de la elegibilidad al responsable del crimen de lesa humanidad, pero habilita como elegible al extorsionista, al narcotraficante, al secuestrador, o a quien hubiera incurrido en grave violación al derecho humanitario”.

19 de noviembre / Bogotá DC / www.mindefensa.gov.co

► Juan Carlos Pinzón, ministro de Defensa Nacional:

“La Fuerza Pública tiene el deber constitucional de perseguir

a todos los delincuentes. Ojalá cumplan con esto que han prometido. Pero, la verdad esta organización de la guerrilla de las Farc nunca ha cumplido con nada”.

2013

23 de marzo / Bogotá DC / El Espectador

► Andrés Pstrana Arango, ex presidente de la República:

“En mi caso, el país votó por la paz. El país dijo: “a nosotros no nos interesa que nos arreglen la economía, queremos la paz y punto”. La paz era el mandato y Colombia nos acompañó. Después, las Farc nos engañaron. Luego el país votó por Uribe para la guerra. Dijeron: “Estos sinvergüenzas nos engañaron, engañaron a Pastrana y al mundo”. El presidente Uribe dijo guerra y el país lo acompañó, gústenos o no. Llegó Santos, pero no tenía un mandato para la paz. No se votó por él para eso, y el país está dividido”,

13 de mayo / @AlvaroUribeVel

► Álvaro Uribe Vélez, ex presidente de la República:

“Marco para la Paz viola normas de DDHH porque permite elegibilidad de delitos atroces que no son políticos ni ordinarios”.

27 de mayo / Bogotá DC

► Álvaro Uribe Vélez, ex presidente de la República:

“Lo que aceptó la guerrilla de las Farc en el tema agrario es la prueba de que ellos le firman cualquier cosa al presidente Santos con tal de que él les dé impunidad y elegibilidad polí-

tica, que es lo que ellos requieren para buscar el poder en el 2018 y aplicar en Colombia el Castro-Madurismo”.

26 de julio / Revista Semana

► Fatou Bensouda, Fiscal de la Corte Penal Internacional [CPI]:

“Llegué a la conclusión de que una condena que sea grosera o manifiestamente inadecuada (...) invalidaría la autenticidad del proceso judicial nacional”.

“La suspensión de penas iría en contra de su finalidad y propósito del Estatuto de Roma, debido a que impediría en la práctica el castigo de quienes han cometido los crímenes más graves”.

De espaldas a la paz

28 de julio / @AlvaroUribeVel

► Álvaro Uribe Vélez, ex presidente de la República:

“Colombia no está en medio de una guerra, sino que está gobernada por quien igualó a nuestros soldados con los terroristas”.

25 de octubre / @PachoSantosC

► Francisco Santos C., ex vicepresidente de la República

“Si soy Presidente, el siete de agosto se acabará la fiesta de La Habana. Expediré las órdenes de captura y van a tener que correrles a los soldados de la Patria”.

4 de noviembre / El Tiempo

► Juan Carlos Pinzón, ministro de Defensa Nacional:

“No hay derecho de que los guerrilleros rasos estén sometidos

a vivir en la miseria y perseguidos por el Ejército mientras que sus jefes se están dando la gran vida”.

5 de noviembre / @AlvaroUribeVel

► Álvaro Uribe Vélez, ex presidente de la República:

“¡Cómo así que asesinan a los ciudadanos policías, secuestran civiles y eso no importa, sigue orondo el diálogo con terrorista FARC!”.

“Mientras miembros de las Farc descansan en La Habana, sus víctimas ‘descansan en paz’ en los cementerios y fosas comunes de Colombia”.

2014

Bogotá DC / @AlvaroUribeVel

► Álvaro Uribe Vélez, ex presidente de la República:

“El Gobierno le está entregando el país a los terroristas y al castro-chavismo”.

2016

Mensajes después de ser firmado el Acuerdo de La Habana

► Álvaro Uribe Vélez, ex presidente de la República:

En el acuerdo establecieron “inadecuados castigos para los crímenes cometidos por los jefes rebeldes durante el conflicto. Justicia, no derogación de las instituciones. Pluralismo político sin que pueda percibirse como premio al delito, justicia social sin poner en riesgo a la empresa honorable”.

Mensajes durante la campaña del plebiscito

El plebiscito de refrendación convocado por el Gobierno de Juan Manuel Santos se realizó en 2016. Votos válidos: 12.808.858. El NO obtuvo el 50.21% de los votos y el SI, 49.78%. El Acuerdo de Paz fue renegociado con la oposición.

22 de agosto / @lduartear

► Luz Marina Duarte, dirigente de oposición.

“Al plebiscito ¡voto NO! ¡Porque quiero la Paz para Colombia! ¡Paz Sí, pero no así!”

24 de agosto / @marcemo1501

► Martha Moreno:

“Todo lo que venga de Santos y Farc da demasiada desconfianza. La Paz sí se anhela, pero no así. A las cosas como son”.

25 de agosto / Intervención en el Senado

► Álvaro Uribe Vélez, ex presidente de la República:

“El Gobierno ha utilizado este proceso para estimular el descrédito de nuestra democracia ante propios y ante la comunidad internacional. La democracia más extensa y menos interrumpida de América Latina, que ha superado todas imperfecciones sin claudicar ante el terrorismo queda igual a dictaduras y el narco terrorismo de las Farc como una legítima insurgencia de aquellas que enfrentaron a esas dictaduras”.

“Nuestras Fuerzas Armadas, ejemplares en su espíritu demo-

crático son igualadas al terrorismo, sometidas a su tribunal, condenadas a aceptar delitos no cometidos para evitar la cárcel y engañadas por la mentira oficial que les niega alternativas institucionales de alivio judicial”.

26 de septiembre / Bogotá DC / @AlvaroUribeVel

► Álvaro Uribe Vélez, ex presidente de la República:

“No entendemos que algunos países apoyen aquí lo que allá no admitirían en favor del terrorismo (...) En Colombia, el Estado de Derecho ha sido desafiado por el narcoterrorismo. Cada vez que en Perú aparecen señales de resurgimiento de Sendero Luminoso, responden con autoridad, no con amnistía a Abimael Guzmán. México no amnistiaria a los cabecillas de los carteles de cuya droga Farc ha sido el mayor proveedor. (...) Nos duele que democracias amigas acudan a avalar la impunidad disfrazada al cartel de cocaína más grande del mundo”.

26 de septiembre / Bogotá DC / @AlvaroUribeVel

► Álvaro Uribe Vélez, ex presidente de la República:

“Nuestro Presidente, después de ser la voz latinoamericana más crítica del chavismo, permitió que la tiranía de Venezuela la trasladara al terrorismo, del escondite donde lo protegía, al camino de tomarse a Colombia. Bien ha dicho Maduro que aquí se le debe una estatua a Hugo Chávez, porque se ha logrado lo que él quería para Colombia, y lo entendemos bien; la agenda de la Farc está triunfante”.

26 de septiembre / Bogotá DC / @AlvaroUribeVel

► Álvaro Uribe Vélez, ex presidente de la República:

“Se prohibió la publicidad oficial para silenciar a los votantes del No, mientras que el Sí goza de desafiante ostentación propagandística. El acto costoso de hoy, al mejor estilo de derroche de esta administración, para fortalecer al Sí a pocos días del plebiscito, contrasta con la decisión del Gobierno que negó recursos oficiales para promover el No y desafió al país con la ostentación del Sí, sin argumentos”.

26 de septiembre / Bogotá DC / @AlvaroUribeVel

► Álvaro Uribe Vélez, ex presidente de la República:

“El Presidente negó el debate, nos invitó a adherir después de tratarnos como nunca se atrevió a hacerlo con el terrorismo. El jefe negociador, con quien nos reunimos varias veces, habla de diálogo civilizado cuando no prestó atención a uno solo de los argumentos de los defensores del No”.

31 de agosto / @PazSiperoNOasi

► Campaña ‘Paz Si, Pero No Así’

“¿Por qué nos quieren imponer una paz donde lo que tenemos que poner todo, somos los colombianos la contra-parte nada? #pazsiperoNOasi”

Anexo 5**Desarrollo legal de la participación ciudadana****Artículo 103, Constitución Política de Colombia**

“Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan”.

<https://www.registraduria.gov.co/-El-Plesbicito-.html>

Ley 134 de 1994

La ley estableció que las formas básicas de participación son:

Plebiscito, Referendo, Revocatoria del mandato y Cabildo abierto. “La regulación de estos mecanismos no impedirá el desarrollo de otras formas de participación ciudadana en la vida política, económica, social, cultural, universitaria, sindical o gremial del país ni el ejercicio de otros derechos políticos no mencionados en esta ley”.

<https://www.registraduria.gov.co/-El-Plesbicito-.html>

Sentencia C-577 de 2014, Corte Constitucional

Participación en política de desmovilizados que sean seleccionados y condenados con fundamento en artículo transitorio 66 de la Constitución. “En relación con el delito político o las conductas conexas con el mismo para los precisos efectos de participación en política no existen límites que, derivados de un elemento definitorio de la Constitución, impongan un parámetro a la labor que realice el constituyente derivado”.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014>

Ley 1757 de 2015, Estatuto de la Participación Democrática

Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

“*Artículo 1. Objeto.* El objeto de la presente ley es promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político”.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma>

Sentencia C-150 de 2015, Corte Constitucional

“La Corte entiende que la participación como derecho de los ciudadanos y eje medular del ordenamiento constitucional vigente implica (i) el deber del Estado de abstenerse de adoptar medidas de cualquier tipo que impidan el libre ejercicio de la participación por parte de ciudadanos y organizaciones sociales, (ii) el deber de adoptar medidas de todo tipo que eviten que las autoridades públicas o los particulares interfieran o afecten el libre ejercicio de las facultades en cuyo ejercicio se manifiesta la participación y (iii) el deber de implementar medidas que procuren optimizar el desarrollo de las diversas formas de participación y que, al mismo tiempo, eviten retroceder injustificadamente en los niveles de protección alcanzados”.

[https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/C-150-15.htm#:~:text=La%20Corte%20entiende%20que%20la,organizaciones%20sociales%2C%20\(ii\)%20el](https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/C-150-15.htm#:~:text=La%20Corte%20entiende%20que%20la,organizaciones%20sociales%2C%20(ii)%20el)

Sentencia C-126 de 2016, Corte Constitucional

“El principio de participación democrática se refleja no solamente en la toma de decisiones, sino en un modelo de comportamiento político y social, que se basa en la tolerancia, el pluralismo y la responsabilidad que adquieren todos los ciudadanos al momento de adoptar determinaciones que afectan a la colectividad”.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2016/C-126-16.htm>

Sentencia C-379 de 2016, Corte Constitucional

“122. En el marco de la democracia participativa, la finalidad del derecho de información es brindar a los ciudadanos suficientes elementos de juicio para que puedan formarse un criterio con base en el que puedan participar activamente, tanto en la elección de sus representantes como por medio de los mecanismos de participación ciudadana. Por esa razón, esta garantía “se convierte en un instrumento esencial para el conocimiento de los asuntos que revisten una mayor importancia en la vida colectiva de un país, de tal suerte, que condiciona la participación de todos los ciudadanos en el buen funcionamiento de las relaciones democráticas que proclama la Constitución Política, así como el ejercicio efectivo de otros derechos y libertades”.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/c-379-16.htm>

*“Si queremos un mundo de paz y de justicia
hay que poner decididamente
la inteligencia al servicio del amor”.*

Antoine de Saint-Exupéry



De espaldas a la paz

Bogotá DC, Colombia.

Marzo de 2023.

En textos usamos fuente Bookman Old Style,
14 puntos.

Para títulos, la fuente Arial.



La Habana, 23 junio de 2016.

El presidente de Colombia, Juan Manuel Santos,
y el jefe de las Farc-EP, Timoleón Jiménez,
se dan la mano tras la firma del acuerdo
sobre cese al fuego bilateral y definitivo, en presencia
del Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon.

Foto: ONU/Eskinder Debebe